



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 135

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

PRESIDENTE: Don Eustaquio Blas Villar Villar

Sesión celebrada el día 1 de Marzo de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión sobre:

1. Proceso de concentración parcelaria; actuaciones desarrolladas durante 1.988; situación actual del mismo.
2. Ejecución del Ejercicio Presupuestario de 1.988.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas veinte minutos.	3080	El Presidente, Sr. Villar Villar, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3082
El Presidente, Sr. Villar Villar, abre la sesión, y da lectura al primer punto del Orden del Día.	3080	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	3082
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	3080	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS).	3083
El Presidente, Sr. Villar Villar, suspende la sesión.	3082	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3084
Se suspende la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las diez horas cincuenta y cinco minutos.	3082	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambriña Sastre (Grupo Popular).	3087

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para responder a las cuestiones planteadas.	3088	Se reanuda la sesión a las trece horas diez minutos.	3100
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	3092	El Presidente, Sr. Villar Villar, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3100
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS).	3092	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	3100
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3093	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS).	3101
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Serrano Vilar (Grupo Popular).	3095	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3102
En turno de réplica, interviene el Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	3096	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambriña Sastre (Grupo Popular).	3102
Intervención del Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto), para una cuestión de orden.	3097	Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para responder a las cuestiones planteadas.	3103
El Secretario, Sr. Agudo Benito, da lectura segundo punto del Orden del Día.	3097	Intervención del Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto), para hacer una aclaración.	3104
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	3097	El Presidente, Sr. Villar Villar, levanta la sesión.	3104
El Presidente, Sr. Villar Villa, suspende la sesión.	3100	Se levantó la sesión a las trece horas treinta minutos.	3104

(Se inicia la sesión siendo las diez horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Buenos días, señores Procuradores, señor Consejero. Vamos a iniciar la sesión de hoy con la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión sobre: primero, proceso de concentración parcelaria; actuaciones desarrolladas durante mil novecientos ochenta y ocho, y situación actual del mismo. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente. Señorías. Buenos días. Comienzo la comparecencia pensando que Sus Señorías habrán recibido un cuadro que remití hace dos días sobre la situación de la concentración parcelaria en Castilla y León, datos al treinta y uno del doce del ochenta y ocho, sobre los cuales me voy a referir en este primer momento.

Como de dicho cuadro se deduce, hay que hacer o es-timo preciso hacer algunas matizaciones. Las columnas que llamamos o que ahí figuran como total concentra-ble... Sí

EL SEÑOR: Que no tienen el cua-dro.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA

GARRIDO): Continuando en esto tenía que decirles, o estaba diciéndoles, que no se pueden considerar fia-bles las cifras que figuran en este cuadro correspon-dientes a tres columnas, por lo que les voy a explicar. A la columna quinta, que se refiere a superficie en proyec-to... perdón, solicitada sin iniciar, cuyo importe total es de seiscientos sesenta y un mil sesenta hectáreas, la su-perficie correspondiente a... que no están, sí, perdón, sin solicitar, pero es concentrable, de ochocientos mil ciento cuarenta y cinco; y la columna número dos, que corresponde a la superficie total concentrable, por un total de cinco millones doscientas noventa y cuatro mil trescientas cincuenta y siete hectáreas.

Digo que no son fiables porque, en primera aproxi-mación, estas cifras suelen corresponder -y esto la gen-te que ha trabajado en concentración lo sabe muy bien- a superficies totales de los términos municipales a los que pertenecen las zonas consideradas. Esta forma de aná-lisis, esta forma o este índice, esta medida, proceden de los resúmenes anuales que editaba y edita el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario en los últimos ejerci-cios y en los cuales se seguía este criterio.

Dado que gran parte de estas zonas de concentra-ción parcelaria corresponden a sectores de agricultura marginal y agricultura de montaña, en los que la super-ficie agrícola, que es la generalmente objeto de concen-tración, es pequeña porcentualmente, tal vez no fuese aventurado señalar o estimar que, realmente, estaría en torno a un veinticinco por ciento del total. Según esto podríamos, tal vez, si habláramos de superficie en la que

se actúa, en la que se concentra de verdad, la neta neta, de las siguientes: superficie concentrable solicitada, en torno a las ciento sesenta y cinco mil hectáreas; superficie concentrable sin solicitar, doscientas mil. Por tanto, la superficie pendiente con posibilidades netas de concentración sería la suma de ambas, lo que nos da la cifra de trescientas sesenta y cinco mil hectáreas. Obviamente, a estas superficies habría que añadir -o a estas cifras- las correspondientes a zonas de reconcentración, y en esto he de decirle a Sus Señorías que hasta ahora se limitan a casos muy puntuales y no parece que puedan revertir importancia en un futuro próximo. Obviamente, hay que hacer una excepción importante cuando se tenga que acudir a la reconcentración de la zona regable de Riaño en las subzonas del Porma y Panyuelos, que aproximadamente están en torno de las sesenta y cinco mil hectáreas; pero quitando esas dos grandes subzonas, repito, el número de peticiones de reconcentración es pequeña y, por lo tanto, no influyen de una forma... de una incidencia grande en las cifras antes dadas.

Siguiendo con el cuadro, la cifra de la superficie concentrada con proyecto totaliza, el total realizado, tres millones cuatrocientas ochenta y ocho mil cuatrocientas once. Hay que aquí hacer una mención, ya que en esta se incluyen, junto a las totalmente terminadas, otras -y esto es importante- que, habiéndose redactado el proyecto, no se acababa, ni mucho menos, sino que están en fase, y por lo tanto se está actuando en ellas, en fases como pueden ser acuerdos, replanteos, actas; por tanto, son zonas de actuación en el año ochenta y ocho, y en el año ochenta y nueve gran parte de ellas. Estas superficies que todavía están sin terminar las estimamos en doscientas noventa y un mil ciento ochenta y ocho hectáreas; si a esta cifra que acabo de dar, en las que, repito, se está actuando y está en fases posteriores al proyecto, le añadimos la que tienen Sus Señorías en la columna número cuatro, en proceso sin proyecto, nos da una total superficie de actuación de seiscientos treinta y cinco mil novecientos veintinueve hectáreas.

En el año ochenta y ocho, en concentración parcelaria, ¿cómo se ha actuado? Se ha venido trabajando en cuatrocientas treinta y nueve zonas, con una superficie de seiscientos cuarenta y ocho mil ciento quince hectáreas. O sea, yo les he dado a ustedes la superficie del año ochenta y nueve, repito, para intentar aclarar seiscientos treinta y cinco mil, y en el año ochenta y ocho se ha actuado en seiscientos cuarenta y ocho mil, como es lógico en diversas fases del proceso, habiéndose llegado -y ya tomamos otro ratio diferente, otro indicador diferente- a la redacción del proyecto en veintinueve zonas, con una superficie de veintinueve mil ciento veintisiete hectáreas, y repito que con un nuevo ratio o criterio también tradicional en el IRYDA.

Las previsiones nuestras -de este Consejero- eran bastante más elevadas, eran setenta y cuatro zonas y

ochenta y siete mil quinientas hectáreas. Y, bueno, hemos visto que únicamente se han realizado esas veintinueve con esas veintinueve mil ciento veintisiete hectáreas, repito, en proyecto. El porcentaje, evidentemente, yo soy consciente de él, es un porcentaje bajo, del treinta y seis coma cuatro. Pero, por otro lado, yo entendía que, caso de haber visto la luz el plan que este Consejero expuso en su día en el plan agrario y de no haber sido que por estas Cortes, a petición de los partidos Socialista y Centro Democrático y Social, se eliminara la concentración parcelaria privada, yo estimaba que por un lado el empuje de la concentración parcelaria privada, más por otro lado la actuación media de la Administración, podríamos obtener esas setenta y cuatro zonas, o esas ochenta y siete mil hectáreas.

En materia de proyectos de concentración, tal vez sea interesante para Sus Señorías y también moviéndome en el mismo ratio, en el mismo criterio, conocer que desde el año ochenta y cinco, año de las transferencias del IRYDA, los resultados han sido los siguientes: en el año ochenta y cinco, dieciocho mil novecientos veintiocho hectáreas con proyecto; en el año ochenta y seis, setenta y dos mil trescientas noventa y cinco hectáreas; en el año ochenta y siete, treinta y dos mil ochocientos veintisiete; y en el año ochenta y ocho, la cifra que ya les he dicho, veintinueve mil ciento veintisiete. Entiendo que, vistas estas cifras así, lógicamente se ha bajado, pero yo entiendo que de forma relativa por lo que les he explicado en parte antes.

Continuando con la exposición, quiero indicarles -porque todo va anejo, o la mayor parte va anejo a la concentración parcelaria- otras diferentes actuaciones. Y al enjuiciar el trabajo desarrollado por las Secciones de Estructuras de las nueve provincias y la Dirección General, hemos de decir que los proyectos de concentración no son el único trabajo del proceso, aunque sí hayan sido -repito- tradicionalmente considerados como indicadores de resultados. Dado el hecho real de la escasez de medios humanos -de que luego, si Sus Señorías quieren, comentaremos- con que se cuenta, es muy posible que en determinados casos, muchas veces, y en la práctica ejecución por mor de la agricultura, haya de posponerse la realización de un proyecto -y entiéndase perfectamente, para los que no conocen concentración parcelaria, a lo que me refiero al hablar de proyectos, o sea, a esa fase de concentración-, que generalmente no reviste carácter de urgencia y puede ser aplazado, por ejemplo, durante algunos meses sin grave perjuicio para los agricultores. ¿En cambio de qué? En cambio, por ejemplo, de la redacción de un acuerdo de replanteo de nuevas fincas, de informes de recursos, de lo que sí dependen los agricultores para iniciar, hacer toma de posesión y empezar a labrar. Luego, por tanto, para valorar el trabajo del personal que integraba, o que integra, las actuales Secciones de Estructuras, como Sus Señorías conocerán, existía un baremos que por un lado cuantificaba en puntos cada trabajo, y por

otro asignaba un rendimiento fijo al personal según las categorías, también en puntos; de la comparación entre esos puntos teóricos y los puntos realmente obtenidos, resultaba el índice que medía el rendimiento de las distintas unidades, equipos y jefatura provincial.

Naturalmente, en estas valoraciones que se siguen practicando después de las transferencias, se incluyen otros trabajos desarrollados por las Secciones de Estructuras, además de los -yo diría- netamente de concentración, pero que obviamente tienen que hacerlo los mismos funcionarios de esas Secciones, que son los, por ejemplo, relativos a obras, redacción de planes y proyectos, certificaciones, liquidaciones, etcétera. Bueno, pues, si yo aplico para enjuiciar la labor hecha estos índices tradicionales que el Instituto de Reforma tenía, y que seguimos con ellos, para ver cómo se ha actuado durante el año ochenta y ocho, yo creo que son aceptables, aun cuando se deben alcanzar, y se pretenden por lo menos, cotas superiores. Tenía yo hecho a título de ejemplo tres provincias, pero he solicitado que me dieran el total, y se los voy a leer a Sus Señorías.

Avila me da... lo normal sería la cifra, el uno; bueno, pues Avila da el uno como cero tres; Burgos da el uno coma nueve; León da uno coma nueve; Palencia da cero noventa y uno -ahí no se llega al uno de media-; Salamanca da el uno coma siete; Segovia da el uno veintidós; Soria, dos con setenta y dos; Valladolid, dos con setenta y siete; Zamora, uno con cincuenta y siete. Total, la media que les puede interesar a Sus Señorías es uno coma sesenta y cuatro.

Es indudable -y en esto hay que ser conscientes- de el deterioro y, por tanto, yo soy consciente también -y en eso se trata de remediar-, de la pérdida de eficacia que en los primeros años de actuación después de las transferencias del año ochenta y cinco han experimentado las Secciones de Estructuras Agrarias, y el remediarle en lo posible es por lo que yo entiendo que se ha orientado parte de la reestructuración o reorganización de los servicios periféricos de esta Consejería, en la que se consigue, o se intenta obtener, una mayor especialización de estos servicios, con una atención especial a aquellos que han de encargarse en los trabajos de concentración y que sustituirían, o que formarían, mejor, una sección específica para el tema, que es la denominada "Sección de Ordenación de Explotaciones", en la que, como Sus Señorías conocen, se dota de nuevos, o de puestos de trabajo que suponen -entiende este Consejero- una promoción y un estímulo para los funcionarios, entre otras cosas también por indicación de estas Cortes, a petición creo que del Grupo del Centro Democrático y Social, para que hayan de ocuparlas mediante una mayor asignación de niveles y complementos específicos. Desde luego, también yo soy consciente de que en la edad que actualmente está el personal que presta sus servicios en Estructuras Agrarias, en donde

oscila entre cuarenta y cinco y cincuenta años, es preciso el completar la línea de actuación antes indicada, procurando la adscripción a estas unidades de personal técnico joven que tome el relevo del personal actual, sobre todo en aquellas tareas de mayor esfuerzo físico, de mayor peso, en campo de mayor dureza.

De todas formas, ya para terminar, señor Presidente, yo entiendo que en el hecho de que queramos que nuestro campo, aun cuando queden las zonas más difíciles de concentrar, se realice o se lleve a efecto cuanto antes la operación, este Consejero sigue pensando que es inestimable, independientemente de la actuación de sus funcionarios, la colaboración con esas empresas privadas que otras veces he citado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la reunión durante diez minutos y después continuaremos con las preguntas de los Portavoces.

(Se suspende la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las diez horas cincuenta y cinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones se procede a la apertura de un turno de Portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías.

Muy brevemente, para agradecer al Consejero la información que nos ha facilitado, tanto por escrito como la que ha hecho en su comparecencia, y, de alguna manera, reflexionar un poco sobre la preocupación que suscita a este Procurador las cifras, con las matizaciones hechas por el Consejero, en relación con las hectáreas pendientes de concentrar, o en fase de concentración, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

De acuerdo con esos datos, tenemos que nos faltan un total concentrable posible de trescientas sesenta y cinco mil hectáreas. En estos momentos estamos actuando en alguna de las fases de la concentración en doscientas noventa y un mil hectáreas, por un lado, de la fase que ya tiene proyecto, y en trescientas cuarenta y cuatro mil en la fase que todavía está sin proyecto, lo que hacen un total de seiscientos treinta y cinco mil hectáreas que en estos momentos están viviendo algún proceso en relación con la concentración, que, sumadas a las trescientas sesenta y cinco mil que son concentrables, sobrepasamos el millón de hectáreas que aún nos quedan con posibilidades de concentrar. Si eso lo po-

nemos en relación con las veintinueve mil hectáreas y veintinueve zonas sobre las que estamos actuando en el año mil novecientos ochenta y ocho, pues, la verdad es que no he calculado el número de años, pero veintinueve años me parece que aproximadamente tardaríamos en resolver este asunto, así, en grandes cifras. Y realmente, ese es un tema que nos preocupa. Y nos preocupa más cuando se ha dado el dato -no sé si le he cogido muy bien- de que en mil novecientos ochenta y seis, aunque a partir de las transferencias hubo una curva descendente del número de hectáreas sobre las que se actuaba, en mil novecientos ochenta y seis hay una punta importante, en la que se alcanzan setenta mil hectáreas -me parece que he querido oír-, o sesenta y alguna mil hectáreas, y la verdad es que, a partir del setenta y seis, bajamos en el ochenta y siete a treinta y dos mil y bajamos en el ochenta y ocho a veintinueve mil hectáreas.

Entonces, la pregunta es: el volumen de un millón de hectáreas que nos quedan por concentrar, al ritmo actual, el número de años tan importante que tardaríamos en contarlas. Y, sobre todo -y aquí está la pregunta- ¿cómo con las estructuras que disponíamos en el ochenta y seis -que supongo que no serán muy distintas a las del ochenta y ocho- pudimos llegar a concentrar o a actuar en concentración parcelaria sobre setenta mil hectáreas, y en el momento presente sólo podemos llegar a veintinueve mil? No sé si hay alguna explicación, de que se ha disminuido el personal, de que el horario de trabajo es distinto, de que las disponibilidades materiales no son las mismas, de que la consignación presupuestaria ha disminuido... Es decir, supongo que, efectivamente, tendrá una explicación, pero, evidentemente, no podemos por menos, un Procurador de esta Comisión, de hacer esa reflexión y esa pregunta, porque, verdaderamente, el tema planteado en esos términos es preocupante, aunque yo estoy seguro que el Consejero después, pues, tendrá una explicación razonable para ese tema.

Después -y eso ya a título de comentario distendido-, yo le rogaría al Consejero que no nos jubile a partir de los cuarenta y cinco, porque uno ya tiene cuarenta y seis años y la verdad es que, bueno, la edad de cuarenta y cinco a cincuenta años es... yo creo que es una edad muy adecuada para poder hacer una buena labor y no está mal que los funcionarios de la Consejería que se dedican a concentración estén en ese límite de edad. Yo creo que es un momento, en la vida del hombre, muy interesante, que se puede sacar mucho jugo a los años de experiencia que ya tiene.

Y por último decirle lo que ya me ha escuchado el Consejero en otras ocasiones, y es que, independientemente de las superficies sobre las que se está actuando, hay un hecho contrastado, y es la cantidad de años, la cantidad de años que pasan desde..., y yo comprendo que es complicado. Don Jaime González decía que era

una revolución el hacer la concentración parcelaria; yo le puse entonces el ejemplo de la actuación en una ciudad con un plan de urbanismo. Y, efectivamente, yo comprendo que el proceso es muy complejo y muy difícil, pero, no obstante de la complejidad y la dificultad, el tardar diez, doce años desde que se inicia el proceso hasta que los agricultores pueden cultivar las nuevas parcelas, a mí me parece que es realmente un tiempo muy dilatado y que causa notabilísimos perjuicios a la rentabilidad de esas explotaciones. Porque todos sabemos que en cuanto se inicia el proceso de concentración, los agricultores, que ya no saben qué parcelas les van a corresponder, empiezan a no hacer los cultivos correspondientes, a no abonar de la manera..., etcétera, etcétera. Es decir, que hay ahí un tiempo en el que disminuye la productividad, por efecto de estar en proceso de concentración. Y yo creo que esos tiempos había que buscar la manera de acortarlos drásticamente. Incluso se dan... Y lo sabe el señor Consejero, porque le he hecho una consulta últimamente a su Consejería, por un problema tan tonto como que no se entregaban y se cultivaban las parcelas porque faltaba el acantonamiento; faltaban los cantones y los jornales, para ya situar los mojones y, de esa manera, empezar a cultivar las tierras en un término de la provincia, en concreto, de Segovia, que era un caso peculiar y que se resolvió de manera muy rápida y muy inmediata, en cuanto se conoció en la Dirección General, y que yo mismo manifesté. Pero es una pena que por cosas, a lo mejor, tan simples como esa, incluso se pierda una temporada en la iniciación del cultivo de las nuevas parcelas.

Es decir, que yo preguntaría qué va hacer la Consejería por disminuir ese tiempo tan importante -sí es que este Procurador no está equivocado y los tiempos no son tan dilatados, porque a lo mejor yo conozco temas muy puntuales que, por especiales dificultades son tan dilatados-. Pero, a mí me gustaría que se me aclarara cuál es el tiempo medio, el tiempo medio, o el tiempo medio razonable, o el tiempo medio razonable y el tiempo medio real que se tarda en hacer una concentración, desde que se inicia el proceso hasta que el cultivador empiece a cultivar las nuevas parcelas.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor de las Heras. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Manuel Jesús Domínguez Sánchez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Pues, una vez más, el señor Consejero nos informa de un tema en el cual, por supuesto, nuestro Grupo Parlamentario, el CDS -lo sabe el señor Consejero-, estamos en desacuerdo. Y simplemente tiene su solución repasándose el Diario de Sesiones del día veintinueve

de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, donde ya nuestro Grupo Parlamentario le dio nuestra opinión al respecto y le descubría a usted -pero no hacía falta descubrirlo, porque está muy claro dónde estaba el Tendón de Aquiles- en cuanto al tema de concentraciones parcelarias en nuestra Comunidad Autónoma.

Usted mismo ha reconocido en esta Comisión que ha habido una disminución de trabajo. Pues, claro, ha habido una disminución de trabajo por la disminución de los equipos oficiales. Ha reconocido usted una determinada edad -estoy también de acuerdo con el Portavoz del Grupo Mixto en cuanto a que esas edades no influyen para realizar trabajos-. Y también reconocemos, reconocemos que usted, parece ser, parece ser que de una vez se ha convencido de que tiene que meter técnicos nuevos, no sólo porque sean capaces de trabajar más rápidamente en cuanto a trabajos difíciles en el campo que los más mayores en edad, sino por empezar a tener gente experta que va asesorándose, que va aprendiendo de los más mayores que realizan dichos trabajos y que en un futuro se podrá seguir concentrando en nuestra Comunidad o llegando a las célebres reconcentraciones parcelarias.

Pero, en esta Comisión, no nos queda más remedio, a nuestro Grupo Parlamentario, que enfrentarnos, una vez más, señor Consejero, con usted en este tema, porque "ha estado vendiendo la moto" -como dicen los jóvenes hoy día, entre comillas- inclusive en la propia prensa, ante la incapacidad suya en el tema de concentraciones parcelarias, echándole la culpa al CDS y echándole la culpa al otro Grupo Parlamentario, en este caso el PSOE, de no realizar concentraciones parcelarias por culpa de estos dos Grupos Políticos. Por supuesto, el Portavoz del Grupo del PSOE sabrá defenderse en esta Comisión, pero, por mi parte tengo que defender mi Grupo, que, al fin y al cabo, por ello soy Procurador, por él.

Señor Consejero, a veces esas verdades a medias que usted ha manifestado en distintos medios de comunicación sirven, indudablemente, para crear un resquemor en el agricultor y echarnos la culpa al CDS. Pues, no, señor Consejero. Nos está usted obligando a unos trabajos inútiles, por su parte y por la parte de nuestro Grupo, a tener que viajar a provincias y a manifestar lo que nosotros opinamos que ha sido la verdad. Y en cuanto si usted sigue con esa política de información mala, no del todo verdad, estamos distrayendo trabajos de parlamentarios, teniendo que informar verazmente, bajo nuestro punto de vista, en esas otras provincias. Y entonces estaremos como el ratón y el gato: el señor Consejero informando su parte de verdad y los otros Grupos Parlamentarios, en este caso el CDS, también manifestando la auténtica verdad que, al menos, a nosotros nos parece.

Pero, señor Consejero, la Sesión Plenaria donde se discutió este tema fue el veintinueve de Junio. Por parte del CDS quedó muy claro, muy claro que la única solución eran los equipos oficiales, revitalizarlo, meter savia nueva; y reconozco que usted ha dicho unas palabras al respecto, que parece ser que ya va entrando en el aro, en cuanto a ese sentido.

Y, señor Consejero, llevamos ocho meses y, según los datos que tenemos, parece ser que sólo tres técnicos han entrado en las nueve provincias; no tres técnicos en cada provincia, parece ser: entre las nueve provincias, tres técnicos. De uno puedo dar fe que sí ha introducido usted, o intenta ya usted; tal vez, comprobar si con esta entrada de nuevos técnicos usted es capaz de llevar adelante las concentraciones privadas..., perdón, las concentraciones oficiales.

¿Qué más decirle al respecto? Bueno, pues, le queda a usted un año, prácticamente -repasando dicho Diario de Sesiones-, para que el CDS tenga que tomar otra iniciativa, o le tenga que estar a usted asesorando sobre estos temas. E, indudablemente -lo he dicho en otras Comisiones-, personal cualificado tiene usted, indudablemente, no sólo en sus equipos, sino también, inclusive, en sus parlamentarios.

Pues, prácticamente, tal vez, si luego el señor Presidente nos deja, a contestaciones de usted, pues, le seguiremos aclamando el tema.

No obstante, por nuestra parte manifestarle, señor Consejero, que con las superficies de actuación, indudablemente, tanto desde Avila a Zamora, estamos en unos mínimos, estamos en unos mínimos. Y también manifestarle que hemos tenido contacto con dichos equipos, en casi todas las provincias, y coinciden los profesionales de concentración parcelaria -y por eso nos ponemos duros tal vez en este tema-, coinciden con la opinión manifestada por el CDS en dicha Sesión Plenaria, sobre el tema de concentraciones parcelarias; y eso nos está dando, inclusive, más ánimos para seguir, o bien buscando otras soluciones, o bien, inclusive, presionándole a usted. Y le ruego, señor Consejero, le rogamos el CDS, el Grupo Parlamentario del CDS le ruega que finalicemos estos trabajos de información en otras provincias, porque si no haremos un mal a nuestros agricultores de nuestra Comunidad, perdiendo parte de nuestro trabajo y parte de nuestro tiempo. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Domínguez. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Una matización: agradecer al Consejero la información que nos ha dado, a petición

del Grupo Socialista, en este caso, porque realmente consideramos que es un tema de importancia, y como consideramos que es un tema de importancia, la verdad es que a lo largo de la legislatura hemos dedicado al tema de las actuaciones de la Junta en concentración parcelaria una buena parte de nuestro tiempo y yo creo que buena parte de nuestra imaginación. Esfuerzo, además, que, a nuestro juicio, no ha sido correspondido por la Junta en este tema.

Como el señor Consejero ha sido tan amable de repartirnos un cuadro, yo les estoy repartiendo a Sus Señorías, si no les molesta, otro cuadro, de elaboración propia, por supuesto manual y menos cuidadoso que el que hizo el señor Consejero, pero yo creo que más sustancioso, puesto que permite, realmente, profundizar más en el tema de la concentración parcelaria, de los trabajos realizados en el año ochenta y ocho, y yo creo que permite también profundizar—con ánimo constructivo, por supuesto, como siempre— en cuáles han sido los motivos por los cuales no se han cumplido las previsiones de trabajo habidas.

Me consta que el señor Consejero podría habernos suministrado una información más amplia y por escrito sobre el tema, porque me consta que hay un resumen elaborado de los trabajos del año ochenta y ocho, como además es normal que lo haya, provincia por provincia, pueblo por pueblo, trabajo por trabajo. Y me consta, además, que está encuadrado y la verdad es que no habría habido ningún problema en que nos lo hubiera dado. A lo mejor es que el señor Consejero no lo sabe porque el Director General de Estructuras todavía no se lo ha suministrado, pero me consta que existe, y la verdad es que nos hubiera venido muy bien tener ese trabajo para poder evaluar, para poder evaluar cuáles han sido en realidad...

Mi primera parte de la intervención, si a Sus Señorías no les molesta—y no quiero pecar de que sea una intervención pedagógica, en absoluto—, se trataría de explicarles un poco cuál ha sido el proceso de elaboración de los cuadros.

Yo les rogaría... Sí, vale, muchas gracias, Leopoldo.

En la primera parte del cuadro, la parte de arriba, figura, provincia por provincia, provincia por provincia y trabajo por trabajo, bases provisionales, definitivas, proyectos, acuerdos, replanteos y obras, en cada provincia, en la primera columna, cuáles eran las previsiones de trabajo para el año ochenta y ocho; en la segunda columna, cuáles son las realizaciones en el año ochenta y ocho; y en la tercera, también provincia por provincia, cuáles son los porcentajes de la realización sobre lo previsto.

Y ustedes pueden ver que hay provincias y trabajos donde el porcentaje de realización—y es más de una— es

cero. O sea que no se ha hecho nada del trabajo previsto en determinados procesos de concentración parcelaria: Avila, Valladolid, Zamora. Ha habido partes de los procesos de concentración donde no se ha hecho nada.

Y al final tienen ustedes, en las tres últimas columnas, pues, lo previsto, lo realizado y el tanto por ciento.

Yo advierto que puede haber un error mínimo, y digo mínimo, en las cifras; donde pone diecinueve mil cien hectáreas pueden ser diecinueve mil doscientas o diecinueve mil, pero no más de ahí el error, no más de ahí. Luego el cuadro es absolutamente significativo y está contrastado con los datos de las previsiones hechas para el Ejercicio del ochenta y ocho y de lo realizado en el Ejercicio del ochenta y ocho.

Y llegamos a la conclusión de que el tanto por ciento de ejecución en bases provisionales, que es la base del trabajo futuro de la concentración parcelaria, es el nueve por ciento; que el porcentaje de realización, en bases definitivas, es el veintiocho; que en proyectos es el treinta y dos; que en acuerdos es el sesenta y dos por ciento; que en replanteos de fincas, que es el amojonamiento a que antes se refería el Portavoz del Grupo Mixto, es el cincuenta y cinco; y que en actas, que son la redacción o confección material de los títulos de propiedad, es el treinta y uno por cien.

Parece una Campana de Gauss: va creciendo, llega a un máximo en los acuerdos de concentración y vuelve a descender hasta llegar a actas.

La parte de abajo del cuadro yo le doy todavía, si se quiere, una mayor importancia, porque trata de deshacer una falacia que se ha extendido por esta Región, y a lo que el Portavoz del CDS ya ha hecho mención expresa, que es que el CDS y el PSOE no hemos dejado trabajar a la Consejería de Agricultura en el tema de concentración parcelaria. Yo he traído algunos recortes de prensa. Textualmente, el señor Consejero dijo el otro día en Aliste y Sayago: "Culpo al PSOE y al CDS de haberle echado para atrás en las Cortes de Castilla y León su Plan de Concentración Parcelaria realizada por empresas privadas". Podríamos suponer entonces, podríamos suponer entonces, ante esas declaraciones y otras muchas que he tenido la santa paciencia, a lo largo de de un año, de archivar religiosamente...—y yo también he ido a Burgos, por ejemplo, a reunirme con Alcaldes que no se creían, no se daban cuenta de cuál era la verdadera dimensión del tema—, pues, he tenido la santa paciencia de cogerme los datos previstos para el año ochenta y ocho, que es la primera columna del cuadro de abajo; he puesto en la segunda lo que estaba previsto hacer por contrata; y en la tercera lo que estaba previsto realizar con medios propios, con medios propios, o sea, no por contrata, con medios propios; en la

cuarta he puesto lo que está realizado, lo que de verdad se ha realizado; en la quinta, lo previsto con medios propios menos lo realizado; y en la última, Señorías, los porcentajes nuevos de lo realizado sobre lo que estaba previsto hacer con medios propios, con los propios medios de la Consejería, no por contrata, no por contrata; y en la última, los porcentajes, como he dicho.

Y vemos que el porcentaje de lo realizado pasa, en bases provisionales, del nueve al catorce. O sea que la diferencia de depurar los datos de lo que se iba a hacer por contrata a lo que se iba a hacer con medios propios, resulta que el porcentaje sigue siendo del catorce por ciento. O sea que se ha hecho el catorce por ciento de lo que estaba previsto hacer por medios propios, por medios propios. Y el veintiocho de las bases definitivas pasa al veintinueve; o sea que, en lugar de hacer el veintiocho se ha hecho el veintinueve por ciento de lo que estaba previsto hacer por medios propios. Y así sucesivamente todas las.....

Luego, quede aquí constancia manifiesta de que el no haber trabajado con empresas privadas este Ejercicio no ha impedido hacer concentración parcelaria a la Comunidad Autónoma; de ninguna de las maneras. Y quede aquí constancia, también, de mi protesta por las sucesivas y reiteradas declaraciones del señor Consejero, tratando de echar la culpa a la oposición -que en este caso ha hecho, como en todos, un trabajo, a nuestro juicio, constructivo- de que... de sus propias, a mi juicio, incapacidades en este tema.

Perdonen ustedes Sus Señorías la presentación del cuadro. Es un trabajo, repito, personal, con datos arañados de aquí y de allí. Yo creo que los datos de esta Consejería son públicos, lo mismo que los de todas, sobre todo para un Parlamentario representante del pueblo, y, por lo tanto, tengo perfecto derecho a acceder a esos datos como cualquier otro Parlamentario y cualquiera de Sus Señorías; lo único que hay que hacer es ir y pedirlos, ir y pedirlos, hay que ir y pedirlos; si no se va, no se tiene.

Pero don Rafael de las Heras, que utiliza mucho ese sistema de ir o llamar y pedir los datos, puede decir que, además, se los dan en la inmensa mayoría de los casos.

Dicho esto, yo creo que este cuadro es significativo, porque, además, también a nuestro juicio, descubre cuáles han sido y cuáles van a ser los problemas para el futuro del trabajo de concentración parcelaria en esta Comunidad. Se han elaborado catorce mil hectáreas de bases provisionales, sobre un total previsto de ciento sesenta y dos mil.

Señorías, no se puede hacer una concentración parcelaria sin las bases. Las bases es la piedra sobre la que se apoya la concentración parcelaria. Luego, el año ochenta y nueve no tendremos zonas con bases provi-

sionales elaboradas. Y si no tenemos zonas con bases provisionales elaboradas, no podremos seguir al siguiente paso, que son bases definitivas, no podremos seguir al siguiente paso, que son proyectos de concentración, y no podremos seguir a los siguientes pasos.

Y por lo tanto, a mi juicio también, a juicio de nuestro Grupo, la situación que se puede plantear en el futuro es grave. Y no tiene la culpa, no tiene la culpa, en absoluto, el que a la Junta se le haya impedido trabajar con concentraciones parcelarias realizadas por empresas privadas, por empresas privadas, en absoluto; tiene la culpa el que yo creo que las directrices que emanan desde el equipo director de la Consejería en este tema no motivan a los funcionarios, no hacen trabajar a los funcionarios; y el funcionario desmotivado y sin ganas de trabajar no trabaja. Y hay funcionarios suficientes en estos momentos.

Yo no le digo, por supuesto, que no le viniera bien a la Dirección General de Estructuras contar con más funcionarios. A ésa y a cualquiera, posiblemente. Pero la experiencia nos dice que hay funcionarios suficientes para que los rendimientos en el trabajo de concentración parcelaria -y yo soy el primero que ha dicho siempre que es un trabajo duro, difícil y arduo -y, por supuesto, realizable por personas de cuarenta y cinco años o más-, pues, repito, esos rendimientos sean mayores, sean mejores y no tengamos esos plazos tan absolutamente dilatados para trabajar.

El señor Consejero nos ha dicho, nos ha tratado de justificar, explicándonos cómo se mide el trabajo por una cosa que se llama módulos de trabajo, nos ha leído -si yo no recuerdo mal- cuáles han sido los módulos de trabajo de todas las provincias, nos ha dicho que todas estaban por encima de uno, excepto Palencia, que yo creo que estaba en el cero noventa y uno, si no tomé mal nota.

Y yo tengo que decir una cosa: no me hable usted de módulos de trabajo por funcionario, no me hable usted de módulos de trabajo por funcionario fuera de un elemento comparativo, que son los módulos que tenían que haber hecho los funcionarios con arreglo a las previsiones de trabajo. No me ha dicho usted -y si quiere se lo digo yo, porque también lo tengo hecho- cuáles eran las previsiones de módulos por funcionario. Y, o estaban mal hechas las previsiones, o los resultados han sido catastróficos. Como yo creo que estaban bien hechas las previsiones, los resultados han sido catastróficos. No se pueden hacer unas previsiones de trabajo que no se puedan hacer, o, si están bien hechas las previsiones de trabajo, no es admisible que después no se hayan hecho los trabajos correspondientes.

Por lo tanto, aparte de la falta yo creo que de imaginación que representa utilizar las mismas fórmulas de modulación que se utilizaban hace veintiún años para los

mismos trabajos, cuando las técnicas de esos propios trabajos ha variado, cuando la informática y otros sistemas pueden aplicarse a los trabajos, etcétera, etcétera, yo creo que, bueno, sinceramente, no hay que hablar de módulos de trabajo en estos momentos, o, si se habla, hay que hacerlo por comparación y por referencia con los que estaba previsto hacer por los mismos funcionarios.

Yo no quiero extenderme más. Le agradezco al señor Consejero la comparecencia. Yo creo que ha sido incompleta. No nos ha dado todos los datos que él tiene, y lamento que haya tenido que ser yo el que haya suministrado los datos que, a mi juicio, tenía que haber suministrado él, por honestidad con la Comisión. Y, desde luego, decir que es absolutamente preocupante la paralización, el colapso que existe en estos momentos en los trabajos de concentración parcelaria; que puede influir negativamente sobre el futuro del sector agrario; que hay que incentivar esos trabajos, que hay que actuar en zonas donde no se ha actuado, y el propio señor consejero lo ha reconocido: ha hablado de la gran zona de Riaño, donde hay -dijo- sesenta y tres mil; son más, pero, bueno, sesenta mil -es lo mismo- hectáreas de reconcentración urgente que acometer a nivel de iniciativa y planificación, y no se ha planificado ni iniciado nada. Y si repasamos las previsiones de trabajo del año ochenta y nueve -que a mí me hubiera encantado tenerlas-, casi seguro que la única zona en esa gran macrozona que figura será, posiblemente, la de Fresno, y no habla de la reconcentración ni del diseño de la zona regable de sesenta y tres mil hectáreas en tres provincias, que es fundamental ir acometiendo.

Todo ello me lleva a decir y a expresar mi temor y el temor de mi Grupo a que esta paralización afecte de una manera grave a la situación de un sector importante en nuestra Comunidad, que es el agrario, aparte de otras cuestiones que le afectan, como es la reducción de los Presupuestos, etcétera, etcétera, en un futuro, pero inmediato.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Francisco Jambrina Sastre.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Quiero, en nombre del Grupo Popular, agradecer la información y la presencia del señor Consejero para darnos unos datos que no me cabe la menor duda que por una serie de circunstancias en esta Comisión, pues, pasan a ser ya tradicionales, por todo lo que se ha dicho en cuanto a los procesos, en uno u otro sentido, de la concentración parcelaria.

Yo no voy a enjuiciar esos datos, que ha hecho unas sumas, así "a bola pie", de, o a..., rápidas, de los datos, incluso, que el propio don Jaime González nos ha da-

do, y en los que hemos visto que son del orden de las doscientas, tres mil doscientas, cinco mil hectáreas, sobre las que la Dirección General de Estructuras de la Consejería de Agricultura está incidiendo en uno o en otro proceso de concentración. Yo no sé si es el dato bueno éste que se viene manejando de los proyectos que son, como diríamos, del resultado final, que tampoco digo yo que serían el resultado final, serían las actas de ocupación, porque son, pues, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis pasos los que lleva todo un proceso de concentración parcelaria, desde que se inicia la petición hasta que se concluye. Quiere decirse que no sé si expresa una fotografía buena, o lo suficientemente clara, el tema de decir: proyectos, o hectáreas con proyecto de concentración parcelaria. Lo cierto es que, de una u otra manera, se ha actuado sobre doscientas, digo, alrededor de doscientas cinco mil hectáreas.

¿Eso es mucho o es poco? La verdad es que se nos hace, ante la cifra que se plantea como pendiente de solicitar, incluso se nos hace como poco; pero hay un hecho que yo creo que es contrastado por todos nosotros, y es que las zonas que quedan de concentrar son unas zonas con más problemas, son las zonas más difíciles. Yo me atengo a Palencia, que la conozco creo que bastante bien, bueno, y en Palencia el proceso de concentración parcelaria, yo creo que, desde el punto de vista práctico, había que decir: está concluido, aunque hay zonas todavía pendientes, pero son las zonas aledañas a la montaña; y que ahí me permitiría yo decir, a lo mejor, treinta y siete años haciendo concentración, y con lo mismo que hubo desde el principio, digo la misma normativa, yo creo que ya ha llovido bastante como para que fuera importante el cambiar o el pensar en que no estamos, no es ese el camino; pienso yo, o pensamos nosotros. De que habría que hablar más que de concentración, a lo mejor, de ordenación de aprovechamientos, en el sentido de acomodarnos a las nuevas políticas, a las nuevas directrices del Mercado Común; a que el cereal es un problema excedentario; a que habría que tratar de ordenar aprovechamientos, digo, y no, y no en sí parcelas. No sé, es una idea que a lo mejor había que empezar a tratar con ella. Porque a mí me da la sensación de que vamos a seguir hablando aun incluso, aun incluso introduciendo la vía de la polémica concentración por empresas privadas, vamos a seguir hablando mucho tiempo de la concentración, si la seguimos planteando tal cual está.

Yo de todas estas cifras que se han dado, y estoy seguro de que no estoy de acuerdo con don Jaime, o don Jaime no está de acuerdo conmigo, hay algo que me satisface, o que nos satisface. Yo no sé si las previsiones de trabajo que hacen los distintos equipos son muy alegres a la hora de hacerse, son muy sobredimensionadas con la realidad. Lo cierto es que en esos módulos -y le voy a hablar de módulos yo, que no sé mucho, precisamente porque no ha sido nunca mi función la de concentrar-, en esos módulos que dicen que deberían de

ser uno para que la cosa estuviera bien, bueno, pues la media que sale, que se ha dicho, es de 1,6. ¿Qué entiendo yo por eso? Yo entiendo por eso que el trabajo de los equipos que están dedicados en estructuras agrarias a hacerlos está funcionando correctamente.

Entonces, ¿cuál puede ser, a nuestro juicio, el problema que se puede plantear? Yo creo que el problema que se plantea es que el trabajo de concentración parcelaria, y en eso estamos todos de acuerdo, es duro. Y quizá porque es duro ese trabajo, quizá porque es duro ese trabajo es por lo que los técnicos, en la primera oportunidad que tienen de trasladarse de Estructuras Agrarias a otra dependencia, lo hacen, o a otro tipo de trabajos, lo hacen. Y no hay, quizá, la suficiente facilidad para recuperar por la vía de la savia joven nuevos técnicos.

Claro, cuando esto es así y vamos y repasamos los números de equipos que quedan en provincias, vemos que son relativamente pocos. Entonces, si eso no se cambia, y yo no sé cómo se podría hacer, la verdad; pero si eso no se cambia vamos a seguir hablando de la concentración parcelaria por mucho tiempo, por mucho tiempo, a pesar de que las zonas llanas de nuestra región estén totalmente concentradas.

Y en otro orden de cosas -y no quiero, por supuesto, mirar a nadie, ni que se interpreten las cosas como no quiero decir las-, yo creo que, cuando se toma una decisión en uno o en otro sentido, bueno, pues todo eso tiene una carga política que alguien tiene que soportar. Y yo no le doy mayor importancia a esa cuestión, porque, bueno, puestos a relatar anécdotas, pues hay anécdotas escritas y habladas, pero las escritas son las que quedan. Quiero decir que eso es el avatar de la vida política. Eso es así, y puede sentar mejor, o puede sentar peor, pero lo cierto es que -no cabe la menor duda-, es que se salió, o se cortó una vía para acelerar el proceso de concentración parcelaria. Desde nuestro punto de vista se cortó. Y bien, hay que asumirlo, en pro o en contra. Entiendo yo, vamos.

Y, nada más. Simplemente, pues, instar a la Consejería a que fuéramos capaces de hablar de menos plazo de tiempo para terminar con esa concentración parcelaria, que yo sinceramente creo que no se va a terminar absolutamente nunca. Estoy totalmente convencido de que no se va a terminar absolutamente nunca. Por esas razones que he dicho y por las dificultades, además enormes, que tienen las zonas pendientes de concentrar, sobre todo en la provincia que conozco. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Jambrina. Para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Intentando contestar por orden. Para el señor Procurador del Grupo Mixto, voy a intentar explicarle las dos cuestiones que plantea. Primero, por qué la cifra elevada corresponde al año ochenta y seis; y, luego, también decirle a usted una cosa. Por ejemplo, si la concentración parcelaria tiene seis grandes bases, y de una forma, por la razón que sea -y que luego trataré de explicar-, cuando se tienen los mismos medios, prácticamente, humanos, una de esas seis fases despunta, por la enorme ejecución realizada en ella, si se tienen los mismos medios, normalmente disminuyen las otras cinco fases. La actuación global en concentración será determinada, pero si despunta uno de lo que normalmente se llevan, es que se disminuyen las otras. Eso por un lado.

Es más, yo, por ejemplo, para explicárselo a usted, señor de las Heras, yo ayer estuve en Soria y ayer, concretamente, la Sección de Estructuras Agrarias de Soria me dio estas cifras, para que que es la previsión para el año ochenta y nueve. Todo concentración. Bases provisionales: nueve mil doscientas ochenta se va a actuar; definitivas: diez mil cuatrocientas treinta y ocho; proyectos de concentración -señor de las Heras-: cinco mil ochocientos veinticuatro; acuerdos de concentración: mil seiscientos noventa y ocho hectáreas; replanteos de lote: tres mil trescientas ochenta y tres hectáreas. Quiere decirse que en la provincia de Soria, para el año que viene -veremos qué se puede, al final, rematar-, se va a actuar en treinta mil seiscientos veintitrés hectáreas, no en cinco mil ochocientos veinticuatro en proyecto. Para que se haga una idea lo que engloban. Si yo despunto mucho en una, me tendrán que inhibir las otras cuando tengo el mismo personal. Esto es lo que quería yo

Vamos a la pregunta que usted... a ese diente de sierra que usted ha señalado antes del año ochenta y seis, perdón, en el año ochenta y seis. Si mal no recuerdan Sus Señorías, yo he dicho que la ejecución hecha en concentración parcelaria de hectáreas con proyecto desde el año ochenta y cinco habían sido, en el ochenta y cinco: dieciocho mil novecientas, diecinueve mil para entendernos. En el año ochenta y dos: setenta y dos trescientas, setenta y dos. En el ochenta y siete: treinta y dos ochocientas, treinta y tres. Y en el ochenta y ocho, veintinueve cien, veintinueve.

Bueno, pues vamos a intentar explicar esto. Como muchos profesionales de concentración conocen y muchos técnicos agrarios que hay aquí saben, la redacción de los proyectos de concentración se suele escalar, generalmente, a lo largo del ejercicio, y existe, no de ahora, sino de hace tiempo, una marcada tendencia, que se puede comprobar año tras año, a acumular estas realizaciones a finales de año, acelerando en los últimos meses su terminación. Con objeto, simplemente

de cumplir previsiones. Es natural, es obvio, y eso ocurre muchísimo, no solamente en concentración; en otros muchos aspectos presupuestarios. Y esto es de forma tradicional, se viene haciendo hace muchos años, repito.

En octubre del año ochenta y cinco, octubre, último trimestre, se produce el hecho de las transferencias del IRYDA a la Junta de Castilla y León. La Comunidad Autónoma ese año no tiene resultados que exhibir respecto a una gestión que, evidentemente, no ha sido suya. Evidentemente. La Administración Central, por otro lado, ha perdido en gran parte el interés tradicional por la cuenta de resultados, en un ejercicio cuya atipicidad, cuya anormalidad, cuya característica viene marcada por ese hecho de la transferencia. Las Jefaturas Provinciales del IRYDA en la última recta del ejercicio, último trimestre, fase en la que se acumula esa redacción de proyectos que he indicado, tiende a una palabra técnica usada en concentración: a embalsar, a embalsar estos trabajos para darles salida oficial al año siguiente y anotarlos así en el haber de la nueva administración como una cuestión a ejecutar.

Es más, conocemos, en actuales jefes de sección, jefes de servicio, digamos que la posible animación que hubo a eso, y hoy están ocupando puestos en la Administración actual. Como consecuencia, resulta la bajísima cifra de resultados oficiales que les leído a ustedes en el año ochenta y cinco, ya que una parte considerable de los proyectos se retuvieron o demoraron en su terminación, para que pudieran pasar a engrosar la cuenta del ochenta y seis. Ello explica en parte el notorio desfase de las cifras correspondientes a ambos años: diecinueve mil hectáreas más o menos, como he dicho, setenta y dos mil hectáreas en el otro.

Pero, vamos a seguir explicando. Pero es que además en el año ochenta y seis, que ya comienza recogiendo en su haber lo que acabo de indicar, se producen otra serie de peculiaridades. Por ejemplo, los proyectos de concentración parcelaria redactados y aprobados en el año totalizan cuarenta zonas, con cuarenta y dos mil seiscientos noventa y tres hectáreas, firmadas por el Director General. En estas realizaciones se incluyen cinco zonas: Santo Domingo de Silos, Valdeande, y Alfoz de Santa Gadea en Burgos; Calaveras de Arriba y Bemibre Folgoso en León, que suman cinco mil doscientas nueve hectáreas y fueron realizadas por contrata con empresas privadas. Luego, vamos a seguir restando. Una partida de realizaciones que se incluyó en las cifras dadas oficialmente corresponden a proyectos realizados en el ochenta y seis, que, como yo he dicho al explicar al principio, como están... hay diferentes fases luego, el proyecto es una sola, no pudieron ser aprobados por la Dirección General, pues por hallarse todavía pendientes de formalidades. Por ejemplo: firmeza de bases, generalmente. Por faltar eso no se pudo sacar. A causa de estos recursos pendientes de resolución.

Bueno, la aprobación de esos proyectos tuvo lugar en el ochenta y siete, y alguno en el ochenta y ocho.

En esta situación figuran veintiuna zonas, con una superficie total de veintinueve mil setecientos dos hectáreas, que, unidas a las anteriores, totalizan la cifra dada oficialmente de las setenta y dos mil trescientas hectáreas, en sesenta y una zonas.

Ya hemos hecho referencia al embalse de los proyectos redactados en el ochenta y cinco. La cuantía exacta es difícil de precisar, pero no resultaría aventurado tampoco suponer que se corresponden con los proyectos aprobados en el primer trimestre del año ochenta y seis. Ello supondría un total de diez proyectos con ocho mil seiscientos cuarenta y nueve hectáreas.

Vamos a ver si soy capaz, señor de las Heras, de resumírselo. Proyectos realmente redactados y aprobados en mil novecientos ochenta y seis, y ruego a usted, para la explicación que pedía, tome nota: veintisiete zonas por treinta mil trescientas diecinueve hectáreas; redactados en el ochenta y seis, pendientes de aprobación administrativa, pero que fueron contabilizados, icuidado!: diecinueve hectáreas con veintiocho mil doscientas dieciocho hectáreas... diecinueve zonas, perdón; redactados por empresas privadas: cinco, por cinco mil doscientas nueve hectáreas; si quiere usted luego le doy el resultado de cómo han ido esas empresas privadas, cómo han ido esos proyectos. Redactados en mil novecientos ochenta y cinco, o sea, el embalse; retenidas y sacadas oficialmente en el ochenta y seis: diez, por importe de 8.649. Eso da, señor de las Heras, el diente de sierra de setenta y dos mil trescientas noventa y cinco hectáreas.

En el ejercicio del año ochenta y siete, que se inicia con el Gobierno Socialista, que dura hasta las elecciones del mes de Junio, los primeros meses del ochenta y siete se caracterizan por una notable conflictividad en el funcionariado de la Junta, debido a múltiples causas y muy particularmente al proceso de elaboración y posterior publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la relación de puestos de trabajo. No hay que dudar, porque es un hecho evidente y está ahí, que especial incidencia tiene esta conflictividad en el personal de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, y concretamente en una de sus unidades más numerosas: en las Secciones de Estructuras Agrarias, responsables de esta ejecución de la que estoy dando yo ahora mismo nota.

Obviamente ello, guste o no, repercute sobre el cumplimiento del programa de concentración, cuyo ritmo de ejecución baja sensiblemente, sufriendo un retraso que, evidentemente, no puede recuperarse en el último trimestre del año.

Por otra parte, la asignación de nuevos cometidos a las Secciones de Estructuras Agrarias en apoyo de las

Delegaciones Territoriales de la Consejería en aquel entonces y las constantes sangrías de personal practicadas por éstas en la etapa de gobierno de Junta Socialista dejan a estas Secciones -y esto es... puedo dar cifras, puedo dar nombres- sensiblemente o notoriamente mermadas en sus efectivos y, por tanto, en su capacidad de trabajo de cara no sólo al ejercicio ochenta y siete, sino también al ochenta y ocho, en tanto no se puedan arbitrar medidas para restaurar su pérdida de eficacia.

De lo anterior, señor de las Heras, quiero, o yo obtengo, las siguientes conclusiones. Las cifras oficiales de resultados, primer y único año completo de la gestión de la Junta Socialista no son representativas de la labor real desarrollada; son cifras, a mi modo de ver, explicadas como le he indicado a usted, según se ha expuesto. El ejercicio ochenta y siete se inicia con gestión de Gobierno Socialista, que no es objeto de relevo a efectos prácticos hasta el último trimestre del año. La programación y desarrollo de los trabajos de concentración parcelaria son atribuibles a la Administración anterior a las elecciones, por lo que me han dicho aquí, en el sentido de que hay que hacer unas previsiones; luego, por tanto, lo recoge del año anterior, del año ochenta y seis. Y, lógicamente, porque la nueva Administración que entra en Julio -últimos- del año ochenta y siete no tiene tiempo para modificar el programa en curso; es obvio. Las realizaciones del año ochenta y siete -también ruego que usted tome nota, señor de las Heras-, con treinta y dos mil ochocientas hectáreas concentradas, devuelven a su normalidad un resultado que en el ochenta y seis, repito, no se le asignó o no se le supo diseccionar adecuadamente.

En la primera mitad del ochenta y siete, o, perdón, en el ejercicio del ochenta y ocho, la Dirección General de Estructuras Agrarias, consciente de la situación que hemos dicho, entiende -y esto estaba recogido, repito, en el programa de este Consejero- que el único medio posible a corto plazo podría ser la contratación por empresas privadas. Pero voy más allá, y ahí permítaseme tal vez el indicar que, si es duro el trabajo de concentración parcelaria, pues tal vez este Consejero quiera dar a esos funcionarios de concentración parcelaria la parte más bonita de Estructuras Agrarias; y si yo, en el objetivo mío político está el concentrar cuanto antes, la dureza en las bases provisionales, en la investigación de la propiedad, en las bases definitivas, entréguese -fíjese al extremo que voy, aunque yo lo que quiero es dar completo el trabajo-, entréguese a la gente extraña y la parte bonita de regadíos, de obras y.... entréguese a los funcionarios. Yo por lo menos lo entiendo así y técnicamente, cuando he hablado ya no políticamente con otros técnicos, parece ser que es lógico y natural.

Bueno, aquí se nos han dicho unas cosas que luego contestaré oportunamente a cada Grupo, pero lo que sí es cierto es que había un programa de ejecución con dos

campos para abordarlos y uno ha sido cercenado; así de sencillo. Y no es decir ninguna verdad a medias. Las Cortes de Castilla y León, a iniciativa de dos Grupos Parlamentarios, deciden que eso no es correcto. Punto. Luego mis objetivos, basados en ambos pilares, no pueden ser.

Yo creo que con esto, señor de las Heras, a usted le he contestado, a excepción de un único punto en el cual me indica que cuál es el tiempo medio de tardanza desde que se empieza realmente hasta que se acaba. Normalmente, en torno a los cuatro años y medio. Pueden oscilar tres y medio a cinco, pero podíamos poner la cifra de cuatro y medio de tardanza, entre otras cosas por plazos legales.

Paso ahora, señor Presidente, a contestar a don Manuel Jesús Domínguez. Bueno, el señor Procurador vierte o dice una serie de cosas, que yo tomo nota de ellas, pero yo me gustaría un poco razonarlas y explicarlas. Yo creo que la información del señor Domínguez no es muy completa; así como la del Portavoz del Grupo Socialista es mucho más completa -debe tener unas fuentes no oficiales, ya que no las ha pedido-, usted las tiene bastante peores. Entre otras cosas, porque le voy a decir a usted que le han informado muy mal si entre las nueve provincias y la central han venido tres técnicos a Estructuras Agrarias, a la Dirección General. Mire usted, en Servicios Centrales hay uno, en Burgos hay uno, en Palencia hay uno, en Salamanca hay uno, ingenieros superiores. Hay un interino en Valladolid, periferia. Está don Fernando Cárdenas, que ha venido antes de la Proposición No de Ley a petición nuestra, experto en regadíos y en obras, a Estructuras. Y tenemos a otro técnico exclusivamente en resolución de recursos, que está a punto de llegar, pero de hecho los está realizando en Servicios Centrales. Luego yo creo que no son tres como decía usted. Pero voy a más: a ingenieros técnicos agrícolas sí le digo yo que nada más han podido ir dos a Burgos. Y digo que sí lo siento, porque yo me he encontrado con una Consejería, y esto yo no echo culpa a nadie, sino que estaba así pues porque ha hecho agua en muchos sitios, porque teníamos secciones ya de tiempo inmemorial con un sólo técnico, cuando tenía que haber tres, cuatro o cinco técnicos, donde ha habido que ir inmediatamente, pues porque aquello se ahogaba o hacía agua. Entonces, no hemos podido poner toda la fuerza que quisiéramos, pero, desde luego, más de dos sí que han ido, señor Domínguez.

Bueno, aquí y usted en ese Pleno que me indica, de veintinueve de Junio del ochenta y ocho, indican o aconsejan a la Junta, en este caso a este Consejero, unas cosas o unas normas para potenciar el trabajo en los equipos de concentración. Yo creo -y antes lo he dicho al iniciar mi exposición- que he hecho bastante caso, cuando usted sabe que se ha dado de media a Estructuras Agrarias para equipos de concentración exclusivamente, tres niveles A-B, que van a ser fundamen-

mente para ingenieros técnicos para concentrar. O sea, que inicialmente hemos subido en veintisiete, en veintisiete, los equipos de concentración, inicialmente. Evidentemente, el reparto no es de tres por provincia, porque hay provincias que a lo mejor necesitarán cuatro y entrarán dos, pero la media ha sido ésa, y está ahí publicada en la relación de puestos de trabajo. A parte de esos, hay otros ingenieros técnicos con nivel veintidós, que algunos ya estaban, se ha aumentado. Luego yo creo que yo no he desoído el consejo que dio el Centro Democrático y Social para reforzar esas unidades. Lo que sí es cierto, como otras veces he comentado, pues la Consejería es muy amplia, la Consejería tenía muchas necesidades en otra serie de secciones también muy importantes, y había a lo mejor que antes que corregir a un cojo -y perdónese un poco la expresión-, pues al que no tenía piernas ponerle una media de pata de palo por lo menos. Eso por lo menos ha sido el primer escálon de este Consejero en cuanto a personal.

Yo no es que quiera que haya empezado a ver la necesidad de lo que usted me dijo. Yo creo que la recogí en su día y, desde luego, cuando he tenido la posibilidad, he intentado revitalizarlos. Habrá próximos concursos, próximas oposiciones donde, evidentemente, se tendrá que ir mejorando. Pero también le digo a usted que, como se van a continuar creando unidades nuevas en la Consejería, también habrá que entrar, como es lógico, como es la enología, como es la lactológica, etcétera, etcétera. Y son tremendamente necesarias porque lo demanda la sociedad. Pero iremos poco a poco encauzando el tema lo mejor que sepamos.

Hay una cosa, señor Domínguez, que yo no echo la culpa y digo verdades a medias; las digo enteras. Y yo he dicho que tenía un plan de concentración parcelaria apoyado en esos dos pilares que he dicho antes y a mí las Cortes de Castilla y León, a petición de su Grupo y a petición del Grupo Socialista, me han dicho que no; se ha cercenado ese plan. Así de claro y así lo diré siempre. Y eso, eso, usted lo tomará como una cosa que le duele, pero debe ser, entiendo yo, un éxito parlamentario de ambos Grupos; disfrútenlo y úsenlo. Es un éxito parlamentario muy claro, pero que hay que decirlo en la calle, para que la gente lo sepa. Y cuando la gente nos pide, decir: "oiga usted, si no tengo más medios, yo, siguiendo indicaciones de usted, voy a potenciar los equipos", pero hay que decir muy muy claro por qué no he abordado más concentraciones parcelarias. A mí se me echó en cara en el Pleno de ese día el que incluso hasta en el Colegio de Ingenieros Agrónomos se habían estado haciendo unos cursillos de concentración para preparar a la gente. Bueno, yo creo que era una medida buena, que se ofreció a todos los colectivos que podían estar suficientemente afectados, simplemente, pues para ayudar, para revitalizar y para dar salida y trabajo y para que se hiciera antes la concentración. Yo creo que era una intención sana y honesta. Creo. Por lo menos esa fue la intención de este Consejero.

Bueno, yo con esto creo que a usted, señor Domínguez, he acabado de contestarle y voy a pasar a contestar a don Jaime González, porque creo que don Jaime González, aunque muchas veces se domina, a veces se dispara, y no es bueno, entiendo yo, por lo menos en expresiones. Yo creo, señor González, que falacias este Consejero no dice; dice las verdades con todas sus consecuencias. A veces, como la primera pregunta que usted me hizo en las Cortes, coge de una frase el trozo que Su Señoría quiere y hace una pregunta, y una pregunta -y ahora sí que lo digo- demagógica. Entonces, yo quiero decir muy claro que cójase la frase si se estuvo delante y, si no, búsqese el sentido de la palabra, porque, igual que le he dicho al señor Domínguez, creo que en ese aspecto siempre estoy diciendo la verdad, o por lo menos procuro.

Usted antes ha dicho unas frases que a mí pues me han asombrado un poco (lo he apuntado en dos sitios), como diciendo que se nos viene el año que viene pues una catástrofe, porque no se va a poder concentrar. Mire usted, señor González -y usted es experto en concentración, pero aquí también hay otros muchos expertos-, tenemos simplemente trescientas cuarenta y cuatro mil hectáreas en proceso sin proyecto, que hay mucho trabajo, que incluso hasta me han pasado una nota diciendo que tenemos trabajo para veinte años. ¡Por Dios!, no centremos o no desviemos el problema de decir: si esto se ha hecho en bases provisionales, qué va a pasar el año que viene. El año que viene se va a seguir trabajando y mucho, y espero que más.

Usted antes también ha indicado una cosa que reconozco que yo, desde luego, no la habría dicho, tal vez ahí está la diferencia entre usted y yo, entre otras. Cuando usted debió de ser Consejero, dudo mucho yo que se pusiera en duda la deshonestidad del Consejero en turno sobre una Comisión o ante una comparecencia; yo por lo menos no la pondría nunca, y me parece que este Consejero, en todas las comparecencias que ha venido aquí, habrá podido ser lo que se quiera menos deshonesto o irrespetuoso con esta comparecencia.

Usted, curiosamente, ha dicho a otro Procurador que obtiene todos los datos que solicita, y usted se ha quejado, o ha venido a decir que también tienen derecho. Yo no creo que esta Consejería, ni ninguna Dirección suya, General de esta Consejería, haya negado nunca documentos que se hayan pedido, pero hay que pedirlos, pero hay que pedirlos. Y yo, evidentemente, puedo ofertar. Pero hay una cosa muy clara, que si yo entrego directamente aquí cuatro, cinco, ocho o diez cuadros o documentación "equís", pues, evidentemente, siempre sería interesante, políticamente, hablar de que han sido escasos, de que no han sido completos, de que necesitarían más. Evidentemente; pero por eso yo prefiero que se me pidan las cosas y se entregan totalmente; por lo menos creo que hasta ahora hemos actuado así.

Desde luego, tengo que decirle también en el aspecto de esas modulaciones, que me hace mucha gracia cuando indica usted -o por lo menos me sonrío-, de la falta de imaginación de las modulaciones cuando usted las tuvo, usted las vivió, usted las usó, e incluso, e incluso ha habido altos cargos de esta Junta de Castilla y León que siendo en aquella época, o teniendo que ver con concentración parcelaria, no firmarían... no firmaban, digamos, sus previsiones, no se responsabilizaban. Bueno, pues, oiga, eso es curioso, pero, no sé, da algo, da algo de... digamos, una sorpresa curiosa con respecto al resto de colectivos de no intentar responsabilizarse de unas previsiones que no tenían mayor importancia, sino de que tener constancia o querer actuar y cumplirlas.

También usted ha indicado un momento, o ha hecho valer, el que los plazos son absolutamente dilatados, son tremendos. Y también aquí yo creo que se ha tocado de una forma notoria o mermada en la expresión, y hay que decirlo, o intencionada, y hay que decirlo, los plazos éstos que estamos sufriendo son los que usted tuvo durante el tiempo que fue Consejero, desde que le fue transferido el IRYDA, y yo por lo menos, por lo menos, en tanto en potenciar estos equipos y en tanto en buscar ayuda en esas empresas o con esas contrataciones privadas, intento, por lo menos, o lo he intentado, reducirlas, cosa que hasta entonces no se había hecho. Y yo creo que nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de Procuradores. ¿Alguno quiere tomar la palabra?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Una cuestión... en esta Comisión siempre ha habido un turno de réplica y de dúplica del señor Consejero a un tema de fondo como es éste. Yo pediría que, si es posible, hubiera ese turno de réplica y un turno de réplica-dúplica del señor Consejero, breve pero por lo menos....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Tiene la palabra. El señor de las Heras, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Realmente, yo había formulado unas preguntas que... a las que se me ha contestado por parte del señor Consejero. Y únicamente aclarar frente a esta Comisión que este Procurador hace uso de las facultades que le atribuyen a cualquier Procurador el artículo 7 de nuestro Reglamento, y que en unos casos obtiene la información y en otros casos no. Lo que sí es cierto es que busca y procura el tener la mejor información posible para que sus intervenciones, sobre todo en temas tan dispares como los que tiene que intervenir, pues, al menos sepan de qué va y pueda no decir realmente tonterías. Eso es lo que procuramos con la utilización reglamentaria y la

petición de información. Por otra parte, creo que ése debía ser el camino a utilizar por todos los Procuradores, ni los Procuradores del propio Grupo que sustenta el Gobierno deberían de tener canales privilegiados, ni ningún otro Procurador, por circunstancias personales, incluso de trabajo, sino sencillamente porque por la utilización de la vía reglamentaria se obtuvieran las informaciones procedentes en cada caso. Y nada más en relación con la intervención anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor de las Heras. Señor Domínguez Sánchez, del Grupo CDS, tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, en mi intervención, señor Consejero, indudablemente, pues, he cometido un error, y usted me lo ha aclarado. Era respecto a esos tres técnicos que yo tenía la información, aproximadamente, de que era. Por supuesto, por parte de este Procurador no volverá a suceder, porque, claro, tiene dos soluciones: una, acudir a la petición de documentación según el artículo 7 del Reglamento de las Cortes, pero que da un plazo de un mes, y, claro, esta comparecencia no me hubiese dado tiempo, en cuanto al Reglamento, a poder disponer de esos datos que me han facilitado erróneamente. Pero le aclaro al señor Consejero que la próxima vez lo llamaré a usted personalmente -cosa que este Procurador no ha hecho aún en este año y medio-, y lo llamaré para evitar estos errores. El motivo de dirigirme a usted en vez de a otro de sus compañeros, pues, es porque el otro compañero me puede aplicar el Reglamento... el artículo 7 del Reglamento, pero por la facilidad indirecta que usted me ha dado acudiré al teléfono llamándole a usted, repito, personalmente; eso respecto a la primera parte también de su contestación hacia mí.

Respecto a otra parte de su contestación, de la verdad a medias. Señor Consejero, usted en esas aclaraciones a la prensa podría haberle dicho cuál era su filosofía, que, indudablemente, siempre se la dice; pero lo que no le dijo fue que en dicha Proposición No de Ley también tenía el CDS una filosofía, no igual a la suya, aunque en partes, si se cumplía el plazo del año y medio de revitalizarlos equipos oficiales, y de que el CDS no tenía nada en contra de las concentraciones parcelarias; que asumimos que si usted fuese capaz en el tiempo que le quede de Consejero, o a su Grupo Parlamentario de Gobierno, bueno, pues, entonces, nosotros, si se da ese caso de que usted revitaliza y los pone en marcha, nosotros daríamos el visto bueno a las empresas privadas. Podría también haber explicado la diferencia entre la opinión que tenía el CDS que era muy parecida a la del Grupo Parlamentario del PSOE, pero no coincidente porque ellos no le dieron un plazo y nosotros sí le dimos un plazo; es decir, que estábamos a medias entre su filosofía, a medias entre la filosofía de concentración parcelaria del PSOE, aunque más cercanos, indudable-

mente, en este tema, al PSOE, en este tema al PSOE. Entonces, señor Consejero, si usted va a seguir insistiendo para echarnos el muerto a los agricultores, cosa que no lo va a conseguir, cosa -lo repito- por parte del CDS usted en esta Comunidad Autónoma no lo va a conseguir, y a las pruebas nos vamos a remitir pasando fechas -igual que a los técnicos-, entonces, señor Consejero, os hubiésemos evitado... ¡hombre! esta comparecencia no porque era de explicación de datos de su quehacer en el tema de concentración parcelaria, pero sí en esta polémica que está surgiendo entre el grupo agrario suyo y el grupo agrario del CDS por motivo de la concentración parcelaria. Y nada más. Le vuelvo a insistir, señor Consejero, si usted sigue explicando, bueno, pues no nos quedará más remedio que restar trabajos parlamentarios para seguir también informando a los agricultores; que usted dispone de medios, indudablemente, nosotros le puedo asegurar que disponemos, no del aparato oficial, pero disponemos de otros medios, tanto a nivel de su Consejería como a nivel de las organizaciones agrarias, cosa que aún no hemos hecho, pero no nos va a quedar más remedio, si usted sigue explicando el tema mal, que hacer uso democrático también de ese sistema, y allá luego usted con sus consecuencias, señor Consejero. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Domínguez Sánchez. Tiene la palabra el señor González del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Muchas gracias. Le agradezco al señor Presidente, además, la oportunidad que nos da de este turno de réplica y dúplica.

Nada más lejos de mi intención, cuando vine a esta Comisión, que verme ante la situación realmente curiosa de rendir gestión, de ser aludido varias veces como algo que fui. Pero puesto que la provocación es evidente -y empleo la palabra con toda la carga que tiene-, pues, no voy a tener más remedio que hacerlo así. Y, desde luego, no agradezco en absoluto a Procuradores que estén en esta Cámara el hacer referencia a que las decisiones que toma esta Cámara tienen evidentemente una carga política, y que la política está sometida a los avatares de la misma. Porque, además, es evidente que en política hay Procuradores que el tema de los avatares lo conocen mejor que otros. Por lo tanto, nada más lejos, repito, de mi intención que dar gestión del año ochenta y seis, de concentración parcelaria, del Gobierno de la Junta de Castilla y León -y yo rogaría que aquí siempre que se hablara se hablara de la Junta de Castilla y León y no de la Junta Socialista, porque me parece una desvirtuación clara de lo que es una institución y de quien en cada momento ejerce el Gobierno desde ella, que yo creo que no tiene nada que ver una cosa con otra-, pero puesto que así se dice, pues, vamos a darla,

y yo creo que el señor Presidente me va a autorizar a ello porque es así. Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no he hecho... el único Procurador que no ha hecho ni una sola mención a las realizaciones de concentración parcelaria del año ochenta y seis ha sido el Procurador que suscribe y que habla en estos momentos. Ha hecho el señor de las Heras, yo creo que también el CDS ha hecho una alusión a la pérdida de rendimientos; el único que no hizo ni la más leve alusión por decoro, por estilo -y aquí también quiero marcar las diferencias-, por estilo a nuestra gestión fui yo. Pero puesto que el señor consejero lo hace, bueno, pues, habrá que decir que se hicieron, quiera él enmascararlo o no, setenta y dos mil hectáreas. Que lo del embalse. Bueno, yo creo que en Diciembre del ochenta y cinco el IRYDA estaba transferido. Yo no sé si los Jefes de Sección en aquel momento hicieron embalse o no hicieron embalse, no me preocupa; lo cierto es que, según él mismo ha reconocido, se hicieron realmente cincuenta y nueve mil hectáreas de concentración, más diez que él dice que embalsamos, no lo sé, sesenta y nueve mil, y cinco que estaban hechas por contrata; contratas que además provenían de antes, porque una de las primeras decisiones que tomamos, en justa coherencia con lo que predicamos y lo que hemos predicado después, fue suspender las contratas de concentración parcelaria.

De cualquier manera, creo que eso está juzgado, tasado, medido, sometido al voto popular, y traer a colación las del año ochenta y seis significa una pérdida de tiempo, del tiempo que yo al señor Consejero le ruego que lo dedique a otros menesteres y no a hacer una disección tan minuciosa de si las hectáreas del año ochenta y seis fueron o no fueron embalsadas. Lo que sí esta claro, por poner los grandes números en que entre el ochenta y cinco y el ochenta y seis se hicieron noventa mil hectáreas, y que del ochenta y siete para adelante se han hecho muchas menos, estén embalsadas, o no estén embalsadas, o faltara una firmeza, o no faltara una firmeza, por hablar de los grandes números. Eso es un hecho contratable, allá él y el futuro en su caso.

Pero yo no quiero hablar del año ochenta y seis, porque eso también me parece aunque, evidentemente, no me quedaba más remedio que hacer una breve referencia al mismo.

El ha hablado de que cuando se trabaja más en una cosa se baja en el resto. Yo siempre he defendido que los equipos de concentración parcelaria tienen que trabajar simultáneamente en un número de zonas, paralelamente en todas ellas, de manera que tengan zonas en cada parte del proceso para, precisamente, no producir esas puntas, y que el trabajo tenga una estabilidad en los resultados, en... pero, bueno, parece ser que no es así, o no quiere que sea así; de acuerdo, no hay mayor problema.

Los hechos son los hechos, la contrastación de resultados es la constatación de resultados. Yo he tenido el trabajo de hacer un cuadro, repito, que demuestra a las claras que hay un evidente desfase entre lo que se ha propuesto hacer a lo largo del año ochenta y ocho y lo que se ha hecho, y demuestra además a las claras que la responsabilidad de que no se haya hecho no es de no trabajar con las empresas privadas, sino que no se han cumplido los resultados que estaban previstos con medios propios. Y a mi juicio eso es un problema grave.

Y he dicho también que no se hable de módulos, y no se nos recuerde aquí que yo he hecho módulos, porque hace veintidós años hacía módulos, hace diecinueve también, y hace dieciocho también; y no creo que el señor Consejero me vaya a recordar mis tiempos de hace veintidós años. Lo que hay que comparar es los módulos que tenía previsto hacer cada persona o cada funcionario a principios de años con los módulos que se han hecho Y los que estaban previstos es el punto de referencia, no uno, porque si uno fuera el punto de referencia no haríamos previsiones, haríamos previsiones ajustadas al uno. Esa es una manera de medir el trabajo. Hay años que el trabajo será más difícil de hacer y lo previsto será tres módulos por funcionario, y otros que el año el trabajo será más fácil de hacer y estará previsto hacer cinco módulos por funcionario. Y otros años será extremadamente difícil de hacer -y estaba previsto hacerlo- un módulo por funcionario. Y esa es la base sobre las cuales hay que medir el trabajo de los funcionarios: la relación o la correlación existente entre los módulos que cada uno de ellos ha previsto hacer y los que al final del año ha hecho. Esa es la comparación que vale, no otras comparaciones.

La verdad es que yo creo que no merece la pena tampoco perder mucho más tiempo en desmenuzar cuestiones que aquí se han dicho. Quiero insistir en que nosotros opinamos que el proceso de concentración es un proceso importantísimo; que, a nuestro juicio, los resultados del año ochenta y ocho han sido malos, malos; que no hay menos gente que hace tres años; que la Junta Socialista, la Junta de Castilla y León cuando la gobernaban los socialistas, pedagógica, pues, no desmanteló nada, utilizó lo que tenía para nutrir servicios centrales; hay gente que trabajaba en concentración parcelaria, muy importante en la Dirección General de Estructuras Agrarias en estos momentos, que estaba trabajando entonces en concentración parcelaria y que se vino a Servicios Centrales, porque de algún sitio había que sacar a la gente para los Servicios Centrales. Pero también se dotó de más gente en provincias..... no hay ni más ni menos gente, hay, aproximadamente, la misma gente.

Tiempo medio de tardanza. Yo creo hablar de tardanza también de las zonas son extraordinariamente diversas en su tardanza; las hay que duran mucho, las hay que duran poco. De todas maneras -y para que el señor

Consejero nos informe y después no nos pille por sorpresa-, hoy mismo le dejaremos solicitada una comparecencia, para que nos informe de las previsiones de los trabajos del año ochenta y nueve, del año ochenta y nueve, para que conozcamos cuál es lo que la Junta de Castilla y León en estos momentos piensa hacer en esta materia en el año ochenta y nueve, y permitarnos así, sucesivamente y a lo largo del año, ir haciendo un seguimiento estricto de una cuestión que a nosotros es importante.

Yo quiero decir, además, que referencias a altos cargos de la Junta, que cuando eran altos cargos no firmaban las previsiones o no se hacían... Me parece absolutamente impropio en una Comisión de estas características, y ahora; absolutamente impropio. Si se quiere decir, y si ese alto cargo ahora es funcionario, y si en estos momentos no lo está haciendo bien, exijan las responsabilidades a que haya lugar. Pero no se recuerde ahora si siendo alto cargo, que yo creo que no tenía por qué firmar las previsiones entonces, las firmaba o no las firmaba, o si en el primer semestre del año ochenta y siete hubo o no hubo conflictividad laboral en la Consejería.

Yo no sé si el señor Consejero, cuando dice que nosotros..., que no dice que las Cortes adoptaron una resolución en la cual se decía que no se contratara a la empresa privada determinados trabajos de concentración parcelaria, y sí otros; eso no lo dice. Dice que "el CDS -y está entrecomillado y por lo tanto es textual- echaron abajo su plan..." -"echaron abajo", frase, a mi juicio también, poco afortunada-; las Cortes no echan abajo nada: discuten, debaten políticamente las cuestiones y adoptan las resoluciones que sean. Decir en la prensa que las Cortes echan abajo..., no que las Cortes, que el CDS y el PSOE echan abajo..., me parece francamente impropio, o me parece decir la verdad de una manera sesgada. De cualquier manera, y puesto que se dice, se debería de decir -como muy bien ha dicho el Portavoz del CDS, y puesto que el Consejero dice que su información siempre es correcta- completo. Y podía decir las razones que a favor y en contra de aquel debate político, que a mí me gustó, porque es un tema interesante, se esgrimieron en su momento para decidir las Cortes que no era conveniente -que eso es lo que decidieron- que determinados procesos de importancia fundamental para los agricultores los realizaran empresas privadas. Y al mismo tiempo decidieron lo contrario: que podrían hacer empresas privadas otros trabajos que se consideraban que no eran tan fundamentales para los agricultores; ése fue, exactamente, el resultado.

Me gustaría que les explicara, como yo he hecho en algunos lugares, en algunas provincias, las razones por las cuales se adoptó aquella resolución, y que diga qué es lo que ha pasado en algunas concentraciones realizadas por empresas privadas, que se dijo aquí, y cuán-

tos recursos hubo, y por qué están paradas, etcétera, etcétera. Todos aquellos argumentos que se esgrimieron y que parece convencieron a una mayoría de la Cámara, que votó a favor de esa propuesta de resolución. A mí, dicho así, no me importaría nada que el señor Consejero lo explicara en cada rueda de prensa, en cada lugar que va, donde le echan en cara lo poco que trabaja en concentración parcelaria; no me importaría, de verdad. Lo que pasa que, claro, dicho "el CDS y el PSOE echan abajo mi programa de...", etcétera, etcétera, bueno, pues, no parece ajustarse exactamente... ¡hombre!, a lo mejor se ajusta, a lo mejor estoy equivocado, a lo mejor se ajusta exactamente a lo que esta Cámara dijo. Yo creo que el debate de esta Cámara fue más profundo y más importante que todo eso.

De cualquier manera, yo he tomado el trabajo de depurar los datos con lo que estaba previsto hacer por contrata. Si yo no quiero..., si he quitado los datos de contrata y he dejado al final los datos que está previsto hacer con medios propios, lo que la Junta pensaba hacer con medios propios. Y además, incluso, su comparecencia sobre este tema, del veintitantos de Junio -no me acuerdo exactamente de la fecha-, habló exactamente de la cifra y la cifra que dio él fueron: "nosotros pensamos actuar en torno a ochenta y ocho mil hectáreas en el año ochenta y ocho, de proyectos de concentración". Porque no se diga ni se pretenda decir que todos los procesos de concentración tienen importancia, o la misma importancia. ¡Hombre!, todos son importantes, pero la base nuclear del trabajo de concentración es evidente en los tres primeros procesos, porque son los que posibilitan los otros, si no, no hay nada que hacer. Por lo tanto, importante bases provisionales, importante bases definitivas, importantes los proyectos de concentración. Porque, evidentemente, es lo que posibilita el resto del trabajo. Si no hay proyectos de concentración, no hay amojonamientos; si no hay proyectos de concentración, no hay actas de replanteo; si no hay proyectos de concentración, no hay proyectos de obras. Por lo tanto, esos tres trabajos son los que posibilitan el resto de los trabajos.

Y, fundamentalmente, todavía, descendiendo más en el escalón, el trabajo más importante de todos es el de bases provisionales, porque es el que de verdad significa sentar los preceptos sobre los cuales se edifica después el resto de la concentración.

Dicho eso, yo me ratifico, y mi Grupo, en que los resultados, a nuestro juicio, han sido malos; que tratar de enmascararlos en una crítica a la gestión de la Junta de Castilla y León Socialista, en el año ochenta y seis, no me parece procedente; que si queremos globalizarnos y sumamos ochenta y cinco y ochenta y seis, y ochenta y siete y ochenta y ocho, yo no tengo ningún inconveniente. Los resultados son los que son. Podemos sumar dieciocho del ochenta y cinco y setenta y dos del ochenta y seis, y podemos sumar las que se hicieron en el ochenta

ta y siete y en el ochenta y ocho; me parece muy bien. Veremos a ver las que se hacen en el ochenta y nueve. A mí me encantaría -y lo digo con absoluta sinceridad- que se hicieran todas las que están previstas desde estos momentos; me encantaría, porque, evidentemente, significaría que estaríamos aquí para decir que Castilla y León progresa en todos los aspectos, y también en un aspecto fundamental, que es la realización de los trabajos de mejora de las estructuras de los agricultores en Castilla y León. Y me encantaría poder decir eso aquí..... Tengo dudas, no lo sé, no lo sé; veremos a ver. De cualquier manera, ya le hemos dicho al señor Consejero que hoy dejaremos solicitada una comparecencia para previsiones del año ochenta y nueve, y que, además, hoy también pediremos aclaraciones sobre el curso, al que yo no quería haber hecho referencia, pero que él ha hecho referencia antes, y que, por tanto, en base a eso, pediremos todas las aclaraciones pertinentes a aquel curso para técnicos de empresas privadas, que así estaba planteado, en la realización de concentración parcelaria.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. Señor Consejero ¿quiere contestar a algo?.

Don Joaquín Serrano Vilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente.

Yo hoy no me he podido sustraer a la tentación de intervenir como Procurador, porque me lleva a mis tiempos jóvenes. Aquí se ha dicho que si los concentradores ya, hoy día, están en la cincuentena, casi. Pues, no lo sé, yo creo que en nuestros tiempos, desde luego, éramos muy jóvenes los que concentrábamos; luego, han quedado algunos -como dicen por ahí- eximios compañeros que siguen todavía concentrando, realmente haciéndolo muy bien, pero quizá con menos ayuda, con menos savia joven, y para concentrar, yo creo que hace falta savia joven.

Pero, en fin, se plantea aquí un tema, por una parte técnico, por otra parte político, pero yo voy a hacer dos reflexiones y quiero hacerle al Consejero dos preguntas.

La primera reflexión es que se empieza a hablar del proceso de concentración precisamente en bases provisionales. Si mal no recuerdo, yo tengo que hacer una reflexión sería ante esta Comisión: las bases provisionales son el resultado de los trabajos más largos, trascendentes, importantes, minuciosos -y de cualquier calificativo que se nos ocurra-, que son la investigación de la propiedad y la clasificación de las tierras; y de eso no se ha hablado aquí. Yo, la pregunta, porque tengo más o menos una cierta conciencia de que está sucediendo así,

es que estos trabajos de investigación de la propiedad y de clasificación de tierras son cada día más lentos. Y precisamente es en estas dos fases en las que se está planteando, precisamente, las resistencias de determinados grupos de propietarios, que no están proclives demasiado a la concentración, y es en esta fase cuando empiezan a decir, pues, cómo evito yo o retraso ésto; pues, no yendo a decir cuáles son mis fincas, etcétera..., tratando de... La colaboración, en términos generales, existe; no quiero decir yo con esto que se esté haciendo la contraconcentración, sino que, sencillamente, como estamos yendo de día en día, de mes en mes, de año en año, a zonas cada vez más difíciles, en donde los aprovechamientos agrarios quizá no sean esencialmente agrícolas, donde habrá que pensar en ganadería, en lo forestal, a veces, pues, seguramente, y es la pregunta que quiero hacerle al Consejero ¿no es cierto que se están ralentizando los trabajos de investigación de la propiedad y de clasificación de tierras? Es la pregunta que quiero hacerle. Porque además de esto hay otros trabajos que, yo me recuerdo también, debían de ser minuciosos, debían hacerse muy bien, despacio, como es el proyecto de las obras de caminos, desagües, etcétera, y luego, la misma dirección de obras, que también lleva un tiempo.

Sin embargo, yo, en los esquemas que nos ha entregado el Consejero, muy amablemente, no he visto que se haga referencia ni a investigación de la propiedad, ni a clasificación de obras, ni a proyectos de obra, ni dirección de obras.

Por tanto, mi pregunta, fundamentalmente, va dirigida en el sentido de si no es cierto que se están ralentizando estos trabajos, porque hay dificultades inherentes a que las zonas son más difíciles, a que los propietarios quizá no tengan tanta intención, no hay esa unanimidad que nos encontrábamos nosotros en tiempos, cuando íbamos a un pueblo, unanimidad de que se haga la concentración; todo el mundo colaboraba, ciento por ciento. Divino.

Vamos a entrar en la segunda parte del tema. Yo creo que lo que estamos discutiendo aquí hoy es, en definitiva, de darle una salida a la demanda que el sector agrario de Castilla y León está haciendo de las Instituciones. El sector agrario de Castilla y León está buscando adecuarse a unas circunstancias nuevas que no son las de hace treinta y siete años, que decía aquí un compañero de Grupo. Hace treinta y siete años se pone en marcha un sistema, que es la concentración parcelaria, fabuloso, estupendo y ha dado sus frutos. Yo creo que el tiempo ya ha corrido mucho, como dicen por ahí, no ha llovido demasiado todavía, seguirá lloviendo, pero ha llovido bastante en cuanto al tiempo que ha pasado. Y creo que puede ser, puede ser -y una pregunta que yo hago aquí al Consejero, y que he dejado también en la mesa de la Comisión-, puede ser que el sector agrario de Castilla y León esté pidiendo otras soluciones ya,

que quizá no sea la concentración parcelaria, monda y lironda, lo que necesita el sector agrario, sino que necesita otras soluciones más avanzadas.

Ya aquí, mi compañero de Grupo ha lanzado la idea de que quizá hubiera que pensar en ordenar aprovechamientos; pues, quizá sea una salida importante. Lo que sí es cierto es que, en cuanto a nombres siempre estamos cambiando. Se pasó de Concentración Parcelaria a Ordenación Rural, a Reforma de Estructuras, Reforma Agraria; estamos hablando de otras cosas. Luego, quiere decirse, entonces, que será, a lo mejor, el momento de empezar a estudiar al menos -y ésta es la pregunta que quería hacerle al señor Consejero-, estudiar nuevas vías, nuevos objetivos, en lo que se refiere a las estructuras agrarias.

Es decir, ¿cuál es la perspectiva de porvenir que tenemos después del año noventa y dos y si realmente lo que estamos haciendo ahora o lo que estamos debatiendo aquí minuciosamente como técnicos es lo que tenemos que realizar de cara al noventa y dos, o quizá, hubiese un atajo buscando otras soluciones? Si acaso existiese ese atajo, a mí me gustaría que se estudiasen, al menos, para tener, al menos, la constancia de que no existen otras soluciones u otros atajos. Pero que eso, en definitiva, es lo que yo quería dejar planteado aquí en estas dos preguntas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Serrano. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, con respecto a la primera pregunta: si se están ralentizando los trabajos. Bueno, hay, desde luego, una cuestión lógica. En la avanzada fase que se encuentran determinadas provincias de la Junta de Castilla y León, evidentemente, los pueblos que están quedando, o los términos..... que están quedando son cada vez los más difíciles, lógicamente, de propiedades, a veces, pues, ya como he dicho antes, marginales o bien de montaña, con propiedades muy pequeñas, con propiedades difíciles, con... además la población que hoy tenemos en el campo de elevada edad, pues, hay, obviamente, una mayor dificultad. Pero yo creo que es una dificultad práctica, lo más mollar se ha hecho ya, va quedando lo más difícil; evidentemente, el trabajo es más complicado, está más ralentizado, cuesta más. ¡Hombre!, ha habido pueblos -yo, por lo que he oído, esto no lo conozco- que al principio, cuando empezó la concentración, pues, ponían grandísimas pegás; luego, posteriormente, fue un gran canto de alegría a la concentración. Hoy, en unas zonas que todavía quedan grandes superficies y son cómodas, o bien porque ven inmediata bien sea una reconversión de cara a una zona de regadío, de cara a una reestructuración de un determina-

do cultivo, pues, la piden otra vez, digamos, con fuerza y están dispuestos a dar todos los datos inmediatamente; o sea, que se encontraría una aceptación grande.

Pero lo normal es, en muchas provincias, que hay una mayor dificultad en sus pueblos, porque nos estamos yendo ya -y es también un ejemplo gráfico- del llano a la montaña, y es cada vez más difícil, más difícil, y, claro, surge ya la duda técnica, que aquí se ha hablado con algún Procurador más, y que a nivel... Y ya empalmo un poco con la contestación a la segunda pregunta que me hace: ¿hasta cuándo la concentración y qué cánones o si debemos de seguir manteniendo los mismos cánones, las mismas cotas, los mismos conceptos que hace veinticinco-treinta años? Bueno, pues, evidentemente, hay un problema ahí grave. Yo sí puedo decir que la Consejería ha iniciado, y también como consecuencia de su Programa Agrario, un estudio básico de una posible, probable futura ley o, por lo menos, los estudios básicos, porque esa inquietud nos avala a nosotros, en si actualmente la concentración es como debe de ser, sabiendo que hay casos, como ha ocurrido en la provincia de Avila, en donde una vez efectuada han vuelto a romper las lindes y han puesto todo ganado, y han llegado a un acuerdo entre esos propietarios y se han convertido en ganaderos, sin lindes. Bueno, pues, es un ejemplo de algo, de una preocupación, y máxime por donde va un poco el Mercado Común, va la agricultura española y, lógicamente, la de Castilla y León.

Bueno, son botones de muestra que nos indican, tal vez, que no íbamos tan desencaminados cuando se ha empezado a hacer este estudio. Esto es lo que le puedo decir.

Dudas tenemos razonables. Se está estudiando, a lo mejor -repito- los parámetros no son los adecuados. Bueno, pues, ése es un tema que va muy ligado a la política agraria, en general, comunitaria, y, lógicamente, la preocupación está cuando se ha iniciado ese camino. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. En virtud del artículo 75, apartado 3 del Reglamento, que habla, precisamente, del decoro, y como se ha hecho referencia a esa palabra cuando determinados Grupos de la Cámara han citado unas cifras que previamente se habían dado aquí de un año, señalar que se ha hecho dentro del decoro y de las buenas formas, simplemente como antecedente, simplemente como antecedente de que se ha dado una cifra de concentraciones parcelarias o de proyectos en un año, y hay en otro año otras cifras, y decir: como en este año se ha hecho este proyecto y en este año se ha hecho esto, preguntamos qué

razones hay para que eso... Creo que eso entra perfectamente dentro del decoro.

Por lo tanto, nada más dejar constancia de ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor de las Heras. Debatido el punto primero del Orden del Día, el señor Secretario puede proceder a dar lectura al segundo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Punto segundo del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para informar a la Comisión sobre ejecución del Ejercicio Presupuestario de mil novecientos ochenta y ocho".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Comparezco ante Sus Señorías, a petición propia, para indicarles el grado de ejecución presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes correspondiente al año ochenta y ocho, y a los solos efectos de comparación con las cifras grandes de los años ochenta y seis y ochenta y siete.

Ruego a Sus Señorías disculpas, porque la comparecencia es un poco ardua en cuanto a cifras, pero creo que es importante, por lo menos para que los señores Procuradores se lleven una idea clara y neta de cómo se ha actuado en esta Consejería en cuanto a esa ejecución presupuestaria.

Dicho lo presente, paso a explicar por Programas y por sub-Departamentos, concretamente la Secretaría General, Programa 037, en donde en el Capítulo IV, con un crédito definitivo de 1.560.000.000 de pesetas, el grado de ejecución ha sido nulo, cero. He de señalar que este saldo corresponde a una partida y el coste efectivo transferido, que con ella se venía abonando el trabajo de un becario que colabora en el Servicio de Investigaciones Agrarias. Como ustedes, Sus Señorías, conocen, estos becarios, el objeto o a la intención que nosotros teníamos era de que fueran tales becarios y no una especie de contratos eventuales que no realizaban verdaderamente o auténticamente -así lo entendíamos- investigación como tal; al no haber existido esto, pues, lógicamente, no se ha ejecutado.

Con respecto al mismo Programa, 037, de Investigación, Capítulo VI, sobre un crédito definitivo de 100.000.000 de pesetas -voy a dar las grandes cifras, porque, repito, es muy arduo-, se ha tenido un grado de ejecución de 77,3%. Ha habido un remanente de 22.000.000, de los cuales casi 6 representan una serie de

pequeñas partidas, correspondientes a cuatro conceptos diferentes. El resto, o sea, los 16.000.000, pertenecen a Proyectos de Investigación que no fueron comprometidos por no haberse firmado los convenios previstos con las universidades.

Relativo al Capítulo VII del mismo Programa, y sobre un crédito de 30.000.000, también he de decirles a ustedes que el grado de ejecución ha sido nulo. Estos millones, Concepto 781, estaban destinados a becas y, como bien conocen Sus Señorías, este año, al querer realizar la convocatoria de becas de forma unificada por toda la Junta y al haberse publicado el Decreto de Investigación en Castilla y León en Julio del ochenta y ocho, debido a esa tardanza y unido al tiempo que luego requería por nuestra Consejería publicar y resolver la convocatoria, se determinó renunciar a la autorización de dichos fondos. Luego, por tanto, el Programa 037 no es muy brillante, como Sus Señorías pueden comprender, y el grado de ejecución, relativo ya a operaciones de capital, en este Programa ascendió al 59,5%.

Pasando al Programa 049, también incluido dentro de la Secretaría General, en el Capítulo II creo que no merece mención hacer específica a ella. De todas formas puedo decir que sobre 420.000.000 se ha ejecutado el 99,49. Pero vamos al Capítulo VI, de inversiones, crédito definitivo. De 251.000.000, aproximadamente, de pesetas, ha habido una ejecución de 85,12%. Este Capítulo ejerce un saldo de 37.300.000, de las que 29.000.000 corresponden a financiación estudios, proyectos y encuestas. La existencia de esta Partida que les acabo de decir, este remanente último, de los 29.000.000, se debió al retraso sufrido en resolución de un expediente de modificación presupuestaria, y que se realizó, o la operación del citado expediente se comunicó a la Consejería con fecha posterior al quince de Diciembre. No hubo tiempo, pues, para utilizarlo. El resto, hasta los 37, o sea, esos 6.000.000, si mal no me salen las cuentas, fueron pequeños remanentes.

Capítulo VII del Programa 049. Sobre un crédito definitivo de 5.000.000, ha habido una ejecución del 85,36. En este Capítulo, tal vez merezca especial mención hablar del Concepto 781, con un saldo al final remanente de 731.000.000... perdón, 731.600 pesetas, que corresponde a transferencias finalistas del MAPA destinadas a encuestas sobre precios y mercados, y que, lógicamente, se incorporará al Presupuesto del año ochenta y nueve.

Con respecto al Capítulo VIII de este Programa, se ha ejecutado un 43,52%. Se refiere este Programa a créditos, anticipos al personal.

En resumidas cuentas, y para terminar este Programa, el grado de ejecución de las operaciones de capital

pertenecientes al Programa 049 de la Secretaría General, el grado de ejecución ha sido del 84%.

Visto esto, vamos a pasar a la Dirección General de Agricultura, Ganadería (hoy Producción Agraria) e Industrias. Perdonen que lo diga así, pero es que aprovechamos el papel y me equivoqué al leer.

Metiéndonos con el Programa 050, Producción Agraria, Capítulo VI. Por Conceptos, el 667, que es bienes destinados al uso general, se ha comprometido el 99,51; el resto ha sido, al haber habido bajas, en las ofertas más bajas en los concursos pertinentes. Con respecto al 671, Terrenos y Bienes Naturales, el grado de compromiso adquirió el 89,92, y éste se refiere o indica, para que Sus Señorías lo conozcan, a la donación de animales de distintas especies; se estimó, por un cambio nuestro de criterio, que tal vez no fuera la mejor manera de promocionar la cabaña autóctona, y consideramos la posibilidad de que fuera una subvención a los ganaderos, en lugar de una inversión por parte de la Junta. Pero no hubo tiempo de rectificar en ese aspecto y se llegó a ese grado de ejecución.

Con respecto al Programa 058, el Concepto relativo a Edificios y Otras Construcciones, también fue muy bajo el grado de compromiso, con 16,38%. Han de saber ustedes que a finales de año se presentó un proyecto de la obra para la estación enológica, que no fue posible adjudicar por no existir crédito suficiente, y por no poder realizar, lógicamente, un gasto plurianual en lo avanzado del Ejercicio.

Respecto a maquinaria, instalaciones y utillaje, el grado de compromiso adquirido ha sido del 93,54%.

En el otro Inmovilizado Material, 79. A éste se refiere concretamente al Plan de Experimentación Agraria de Castilla y León. En Inmovilizado Material se comprometió el 99,8.

En este Programa, también he de decirles a ustedes que el Concepto 629, fondo de Compensación Interterritorial, 29.000.000. El crédito estaba previsto para realizar unos estudios de viabilidad en distintos sectores agrarios que no llegaron a convocarse; luego, por lo tanto, el grado de compromiso cero.

Pasando al Programa 059, el comprometido asciende a 91,96%. El saldo existente se debe a las adjudicaciones a la oferta más baja.

Tenemos en la Dirección General, concretamente en Industrias, en el Servicio de Industrias, proyectos de obras que no han podido incluirse por falta de presupuesto y de la gran demanda que tienen estas ayudas a la industria agroalimentaria.

Para Maquinaria e Instalaciones de Utillaje, dentro de este Programa, el grado de compromiso fue del 95,9.

En Mobiliario y Enseres, el 100%. En Inmovilizado, la cifra alcanza al 98,9%; y en esto hubo una explicación, en el sentido de que se efectuó la contratación para personal eventual, que aquí se incluye, en las escuelas de capacitación en la estación enológica para fechas de verano, ante la ausencia de alumnos que atendieran la explotación agrícola en unos casos, y en otros la época de vendimia.

En resumidas cuentas, Capítulo VI de este Programa, para una asignación total de 530.500.000, se ha comprometido el 90,40%.

Respecto al Capítulo VII, se halla comprometido el 90,9%. Y esto creo que es importante, porque es un Capítulo, como ya saben Sus Señorías "a la demanda". Por lo tanto, entendemos que tiene un éxito notable entre la industria o entre los industriales. Dentro del Capítulo VII, de subvenciones, para el Programa 050 -ya les he dicho la cifra en general-, en Ferias, Concursos y Demostraciones se ha llegado al 94,06; en la Reestructuración y Reversión del Viñedo, al 98,95, y quedan expedientes sin incluir por falta de presupuesto; para el Fomento de Leguminosas-Pienso ha habido un descenso notable, se ha llegado al 62,51, y esto es debido, al modo de entender este Consejero, a que la actual financiación de 2.000 pesetas por hectárea es poco atractiva a los agricultores de leguminosas si no se cierra el ciclo de industrialización, cuestión en la que este año esperamos incidir, o sea, concertando con las entidades consumidoras de leguminosas. Sus Señorías conocerán el caso de la veza de hace dos años, que tuvo una bajada espectacular como consecuencia de la excesiva producción; en total, no se remataba el ciclo.

Siguiendo con el Reglamento Estructural de la Producción Lechera, el grado de compromiso fue del 99,98; y para el caso de la Mejora Sanidad Vegetal, o sea, las ATRIAS, del 97,96. Con respecto a Sanidad Animal, el grado de compromiso ha sido del 100%, y han quedado pendientes nóminas por un importe superior a 140.000.000.

Si pasamos al Programa 058, en el Programa de la Leche Escolar se ha comprometido el 88,9. Para Instalaciones Sanitarias en Mataderos, Municipios y Mercados, el 98%. En Apoyo a la Industrialización y Comercialización Agraria, el 100%, y se ha llegado, se han quedado pendientes expedientes para el próximo año, para el actual.

En el Programa 059, también se ha descendido. Maquinaria y Medios de Producción de Uso Comunitario, se ha descendido al 67,8%. Entiendo que por falta de tiempo: hay o existen propuestas técnicamente aprobadas por importe superior a los 30.000.000 de pesetas. En cuanto a la Mejora y Ordenación de la Ganadería Extensiva, el compromiso ejecutado ha sido del 100%. Relativo a la Apicultura, línea nueva, como conocen Sus

Señorías... bueno, línea nueva realmente no, miento; línea que estuvo parada el año anterior, por circunstancias que no vienen al caso, que se sumó este año otro concepto, el año pasado, perdón, y que, realmente, digamos, fue su estreno, el compromiso fue del 85,58%, y que no se llegó al 100, según tengo aquí anotado, por anularse subvenciones no ajustadas a la normativa vigente -aquella que ustedes conocerían, tan problemática, sobre registros que se sacaron sobre apicultura-.

Con respecto a los capítulos de Asociacionismo, el compromiso realizado ha sido del 95,47%. Sin embargo, el Apoyo a los Grupos de Gestión ha sido prácticamente el 0%, nada, porque estamos pendientes de posible normativa de regulación.

En otro aspecto, componente del Plan de Experimentación Agraria, ya saben Sus Señorías que son por dos conceptos diferentes, ha habido un 82,74. Con respecto a Infraestructura Rural, la parte finalista llamada Desarrollo Comunitario, el grado de compromiso ha sido el 99,37%; por cierto, línea esta que ayer en una visita que tuve a Soria me insistieron mucho las organizaciones profesiones agrarias, como muy necesarias para la provincia de Soria, por la utilidad que tenía esta línea y la gran demanda; según datos nuestros, tenemos ofertas o peticiones por muchos millones de pesetas para esta actuación. En cuanto a Enseñanzas Regladas y No Regladas, el compromiso ha sido del 98,77. Y el convenio con la Santa Espina, del 80,32.

Esto es con respecto, igualmente, al año ochenta y ocho en esta Dirección, que, como les he dicho a ustedes, en el Capítulo VII es del 90,9; y en el año ochenta y siete, en ese Capítulo VII también, fue similar, fue el 91, o sea, 0,2 décimas más. Y con respecto al Capítulo VI, en el año ochenta y siete fue del 98%, contra un 90,40 en este año.

Pasando a la Dirección General de Montes, la ejecución total del presupuesto es hasta ahora la más elevada de los años de autonomía, diremos que se ha llegado al 97,57%; en el año ochenta y seis fue del 93,15, y en el año ochenta y siete el 94,37.

Pasando a detallarles un poco a Sus Señorías los conceptos y capítulos, dentro del Programa 035, que es el de Montes, respecto a la Defensa de la Propiedad y Adquisiciones, el grado de compromiso fue del 97,82. Con respecto a la Lucha Contra la Erosión, siendo un..., del FCI, 94,45. Para la Repoblación Forestal y Tareas Complementarias, también en FCI, 90,13, y no se remató por problemas sufridos de disponibilidad de terrenos a repoblar en las provincias de Avila, Salamanca y Segovia. Luego, también hay un problema, que Sus Señorías conocerán, en estos trabajos, y es que, al no rematarse en años naturales, sino por la vegetación propiamente en sí, hay unos primeros momentos del año siguiente, del ejercicio presupuestario, que se difi-

culta su realización. Esto va a ocurrir en diferentes Capítulos que ya se los mencionaré.

Sí, en Producción de Plantas de Semillas y Creación de Zonas Verdes, se ha alcanzado unas cotas muy buenas: 99,59%. Y en Creación y Regeneración de Pastizales, 99,91. Para el Aprovechamiento Energético de la Biomasa Forestal, 99,98. La misma cifra vale para la Prevención y Lucha contra Incendios Forestales. En Equilibrios Biológicos es del 99,37. Para Ordenación y Mejora de la Producción Forestal, 98,60. En Ordenación de la Fauna Silvestre, 98,90%. En Actuaciones de Zona de Influencia de las Reservas Nacionales de Caza, 97,99. Para Espacios Naturales y Núcleos Recreativos, del 99,43. En el concepto de Mecanización, que este año ha sido traspasado a otro lugar presupuestario, a otra ubicación presupuestaria, el grado de compromiso fue del 99,97. Y en cuanto a Ordenación de la Fauna, con la misma dificultad que antes les he citado en las Repoblaciones, por lo del año natural, se ha comprometido el 88,98, por la misma razón. En Transferencias Finalistas, de Acciones Prioritarias contra Incendios, el 100%.

Y luego ya, en cuanto a subvenciones de trabajos en montes, no dinerarias, convenios con Corporaciones, se ha llegado al 94,39, y, precisamente, no se ha rematado mayor cantidad por culpa de no disponer de terrenos en la provincia de Segovia, concretamente. En cuanto a la Subvención, Fomento y Producción del Monte Privado en Corporaciones, hay un comprometido del 98,62. En Transferencias Finalistas de Subvención y Producciones para Montes Particulares es del 99,98%. En embargo, en Becas de Formación Forestal, volvemos a lo que antes he dicho para otras Direcciones: no se ha comprometido nada, 0%, sobre un total de 7.700.000 pesetas. En Subvención, Producción, y Montes Particulares, tampoco se ha comprometido nada; esta es una aplicación complementaria de otra citada anteriormente, donde ha quedado un saldo sin tocar, lógicamente, de 2.200.000 pesetas. Para las Subvenciones No Dinerarias en Convenio de Particulares, se alcanzó el 97,90. Y en la Campaña Resinera, el 98,41. Anticipo para Jornadas Teóricas y Montes Consorciados, el 0%.

Luego ya, en Anticipos para Gastos de Extinción de Incendios, se llegó al 73,65. En Anticipo a Trabajos, Montes, Convenio de Corporaciones, la otra parte, el 825 -como ustedes saben, son dos partes las que actúan-, el 95,66. Y en el de Convenio a Particulares, el 97,71.

Resumiendo, decirles que el año ochenta y cinco se consiguió... perdón, el año ochenta y seis se consiguió el 93,15; el ochenta y siete, el 94,37; ochenta y ocho, 97,57. La línea es ascendente. Yo creo que todas las ejecuciones han sido buenas.

Y ya termino con Sus Señorías, explicándoles la Dirección General de Estructuras Agrarias. Relativo a esta Dirección, y empezando por el final, las grandes cifras, respecto al Capítulo VI, se ha alcanzado el 93,80%; en el año ochenta y seis fue el 93,3; en el año ochenta y siete fue 82,2.

Respecto al Capítulo VII, en el año actual, vamos, el pasado, perdón, 98,93%; en el año ochenta y seis 91,9; en el ochenta y siete, 98,1.

Además, para el Capítulo VIII de este año se ha alcanzado el 99,49%. Y el Capítulo II creo que tampoco merece hacen mención, pero el 97,21.

Como son pocos conceptos, por explicárselos con un poco más de detalle, para el FCI, Secano, no se ha dejado de contratar el 8,1%. Hay un remanente de 257.000.000 por no haber tiempo suficiente en para su adjudicación. En Escuelas y Centros el remanente es de casi 14.000.000, o sea, un 5,4%, que se produce como consecuencia de la limitación del artículo 108.3 de la Ley de Hacienda de la Comunidad, en cuanto a unas posibles anualidades para la construcción, e iba dedicado a las escuelas de Almazcara y Benavente.

En el Capítulo VII, Obras Complementarias, el remanente es de casi 3.000.000, o sea, un 10,7 sin ejecutar. En Mejora de Infraestructura Rural, ha habido un remanente de 755.000 pesetas, como consecuencia de no haberse firmado un contrato en la localidad de La Encina (León). En el Capítulo VIII, el remanente ha sido también muy escaso, de 333.000 pesetas.

Yo no sé, creo que es una comparecencia un poco..., o ha sido bastante ardua, pesada, en términos coloquiales, pero pueda darles más detalles a Sus Señorías, si quieren, en algunos cuadros que tengo comparativos que a lo mejor pudieran servirles de alguna... de alguna indicación más precisa o documentación que pudieran solicitar Sus Señorías.

Nada más, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión durante quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Por cortesía parlamentaria, agradecer al Consejero la informa-

ción en relación con el segundo punto del Orden del Día: "Ejecución del ejercicio presupuestario de mil novecientos ochenta y ocho" referente a su Consejería. Y, evidentemente, no vamos... no va este Procurador a debatir los términos en los que se ha planteado esa información, porque nos llevaría muy lejos y ya hemos tenido un debate similar en relación con todo el Presupuesto, porque, efectivamente, el Consejero ha estado hablando de créditos comprometidos. Y, claro, el crédito comprometido hay una gran diferencia a presupuesto ejecutado y eso nos llevaría a lejísimo su discusión. Por lo tanto, agradecerle esa información. Y sí, en cambio, formularle una pregunta que le ha producido preocupación a este Procurador, porque afecta a un subsector especialmente querido, por el que he luchado y he trabajado mucho muchos años en sacar adelante de mala manera, que es el subsector de la resina, que en estos momentos están negociando las partes para que esta campaña pueda realizarse. Y, realmente, se ha dado la información de que, de alguna manera, por acuerdo de estas Cortes en relación con lo del presupuesto, no era viable, y en cambio el señor Consejero en el año pasado ha dicho que el concepto presupuestario del tema resinas prácticamente se había ejecutado al cien por cien; que no era viable porque la actuación de las Cortes impedía este año que se ayudara a ese subsector de la resina. Yo creo que, desde luego, es una desafortunada interpretación de las posibilidades que tiene el Consejero en relación con el Presupuesto y que, efectivamente, los 54.000.000 que se necesitan poner sobre la mesa para que el subsector de la resina arranque este año sin problemas no tienen dificultades presupuestarias en ningún caso. Por eso sí que me gustaría que, y en este caso incluso pediría la contestación afirmativa, a ser posible, de que, efectivamente, por razones presupuestarias, no va a haber ningún problema en cuanto a la ejecución de la campaña resinera ochenta y nueve-noventa.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor de las Heras. Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra don Manuel Jesús Domínguez Sánchez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Nosotros opinamos que el monto comprometido en Diciembre, según datos de veintiséis de Enero, ha sido de 928.000.000, perdón, 928.710.000 pesetas en el Capítulo VI y 881.086.000 pesetas en el Capítulo VII, que significa un total de 1.809.796.000 y pico pesetas, cifra que representa casi el 11% del Presupuesto inicial más incorporado de las operaciones de capital en su Consejería, que ascendía a 17.000.000.000. Eso quiere decir que la cantidad señalada no se ha gastado en el ejercicio, aparte de que haya ocurrido lo mismo, aunque el compromiso fuera anterior a Diciembre. Y de aquellas otras partidas, ni siquiera comprometi-

das. Todo ello nos lleva a unos remanentes que opinamos que son excesivos y unos no pagados que son muy notorios. Entrando en programas -y voy a ser muy breve, señor Presidente- y conceptos concretos, con los pocos datos, por supuesto, que disponemos, a finales de año se advierten los siguientes datos, bajo nuestra opinión.

Que en el Programa 037, Investigación Agraria, en el 603, Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje, estaba disponible, aproximadamente, el 90%. En el 609, Inmovilizado Inmaterial, se elevaba, también aproximadamente, las cifras siempre las voy a dar aproximadamente, al 85%. Y en el 781, Becas, no se había comprometido casi nada o nada.

En el Programa 049, Administración General Agraria, en el 609, Proyectos, Estudios y Encuestas, de 55.000.000 quedaban 38.

En el Programa 050, Producción Agraria, en el 667, Adquisición de Productos Sanitarios, de 260.000.000 había disponibles 131.000.000. En el 771, Reconversión del Viñedo, de 225.000.000 quedaban 120. Y en el 775, Mejora de Sanidad Animal, quedaban casi 200.000.000.

Aquí le haríamos la siguiente pregunta, señor Consejero: ¿considera que a este ritmo en el año mil novecientos noventa y dos estará saneada el 100% de la cabaña ganadera?

En cuanto al Programa 059, Apoyo a la Empresa Agraria, en el 771, Maquinaria y Medios en Régimen Cooperativo, de 170.000.000 quedaban 80. En el 772, Ordenación y Mejora de la Ganadería Extensiva, de 705, quedaban 494; es decir, aproximadamente el 70%. Y en el 774, Asociacionismo, de 60.000.000 había 25.

En el Programa 034, de Reforma Agraria, en el 617, Concentración Parcelaria, disponibles 535.000.000. Y en el 761, Mejora de Comunales, de 112.000.000 definitivos quedaban disponibles 90. Y por último, en cuanto a este Programa, en el 771, Cultivos Forzados, de 75.000.000 quedaban 56. No obstante, aquí va a tener una posibilidad y ya veremos, puesto que las inclemencias del tiempo han hecho que en algunos invernaderos ya sabe usted lo que ha ocurrido.

En cuanto... y ya finalizo, que en cuanto al Programa 035, Monte, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, en el 627, Repoblaciones, estaban sin comprometer 180.000.000. Usted se tiene que haber dado cuenta, señor Consejero, que en el Plan de Desarrollo Regional tendrá que tener un análisis, y aquí le hacemos la pregunta, la segunda pregunta de nuestra intervención: si ha detectado usted los problemas graves de erosión en nuestra Comunidad y al ritmo de, aproximadamente, diez mil hectáreas/año, pues es probable que nunca acabemos de repoblar y que nuestro Grupo Par-

lamentario opina que casi ahí tendría que irse al doble de repoblación, aproximadamente.

Y en el 6A7, Zona de Reserva Nacional de Caza, de 206.000.000 quedaban unos 186.000.000. En fin, son datos que nosotros hemos podido esta vez, en parte, conseguir de distinta forma que el número de funcionarios del anterior punto del Orden del Día y esperemos que nos conteste. Claro, sería muy largo hacerle la última pregunta, pero si luego nos la facilita, aunque sea fuera de esta comparecencia, pues se lo agradeceríamos, que era dar unas cifras exactas por programas y capítulos de lo comprometido y pagado en el ejercicio. Esto, por supuesto, no se lo pedimos en esta comparecencia, porque reconocemos que serían datos muy exhaustivos, tal vez usted, inclusive, no los tendría y, bueno, simplemente le aclaramos que con que nos los facilite posteriormente a esta Comisión, por nuestra parte no hay ningún inconveniente.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Domínguez Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Agradecer al señor Consejero su comparecencia a petición propia y adelantarle que estudiaremos los datos que nos ha facilitado con minuciosidad; que igualmente hubiéramos agradecido, por supuesto, algún dato más, en concreto, previamente o aquí, para no obligarnos al esfuerzo de tomar de memoria todos los datos; que tendremos que esperar inevitablemente, además, a tener el Diario de Sesiones por lo tanto, y que eso, unido a otros datos que obran en nuestro poder, pues posiblemente posibiliten en el futuro un análisis más profundo de la ejecución presupuestaria del año ochenta y ocho dentro del contexto de todo lo que es una ejecución presupuestaria.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Francisco Jambрина Sastre.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente, y gracias Consejero por haber comparecido, como ya se ha dicho, a petición propia, para darnos una idea o unos datos sobre el grado de ejecución de los Presupuestos de la Consejería.

Yo estimo que a veces es imposible el analizar aspectos sin criticar épocas pasadas, eso es inevitable, aunque a alguien no le guste, pero entiendo que es inevitable, y también aquí se ha hecho referencia al grado de cumplimiento de ejercicios pasados en determina-

das partidas. Quiero decir que eso es una tónica más o menos normal que no nos debe de poner nerviosos en absoluto.

Yo quiero, mi Grupo quiere felicitar a la Consejería por el grado de cumplimiento que en los datos que se nos han proporcionado se ven. Si afortunadamente el camino que se ha emprendido es de incrementar el grado de ejecución, aunque sea en pequeñas cifras, pero al fin de cuentas incrementarse, porque he visto que en algunas son décimas lo que se ha incrementado, pero si se ha pasado en Montes de un 93 en el ochenta y seis a un 97, o del 88 a un..., del ochenta y siete, perdón, de un 94 a 97, bien venido sean todos esos incrementos, porque no cabe la menor duda, al menos desde nuestro punto de vista, que lo que quiere decir es que al fin de cuentas hay una mejor gestión.

Hay dos aspectos que a mí sí me gustaría resaltar por la repercusión que han tenido en discusiones anteriores, y que uno en sentido positivo y otro en el sentido negativo. Me refiero a dos cifras que se han dado de grado de cumplimiento en cuanto al fomento de leguminosas pienso, un 62,51%, lo que nos indica algo que se ha reiterado en esta Comisión o la Comisión de Hacienda: que esa simple línea, tal cual estaba prevista, no resolvía el problema y no tiene aceptación, la aceptación que nosotros entendíamos deseable por parte del peticionario de la iniciativa que ha de pedirlo. Y hay otra que este año también se dijo que había sobrevaloración o se daba una dotación excesiva y que afortunadamente podemos comprobar que se ha cumplido al 100% el compromiso por parte de... se ha gastado al 100%, que es el apoyo a industrialización y comercialización agraria. Además, yo creo que a todos nos consta que esto ya estaba, ese 100% ya estaba hecho prácticamente en el mes de Marzo. Y son dos líneas, desde nuestro punto de vista, importantes, sobre todo esta segunda, porque, cuando se habla de reestructuraciones, cuando se habla de regadíos, cuando se habla de todas esas cosas que debemos de acomodar a las nuevas orientaciones políticas que emanan de la Comunidad Económica Europea, o agrarias, pero de política agraria, no cabe la menor duda que para nosotros el tema de la industrialización es el que va a tirar de desarrollar los regadíos o de desarrollar la comercialización de los productos de nuestra Comunidad.

Reitero, en nombre de mi Grupo, nuestra felicitación a la Consejería y, como en los aspectos de liquidación de presupuesto tenemos información todos los Procuradores vía las Cortes, pues ahí comprobaremos hasta qué grado el tema de compromiso y ejecución del que hablaba el Portavoz del CDS.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Jambriña. El señor Consejero puede contestar a las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Con respecto al señor de las Heras, decirle que, bueno, yo desde luego no soy consciente de que yo haya dicho y nadie de mi Dirección General de que por las Cortes se ha cohibido, se ha cortado, se ha suspendido o se ha eliminado la posible ayuda económica en el sector; no. Yo, sabe el señor de las Heras que hay un plan quinquenal, que se hizo por el Ministerio de Agricultura, que fue transferido en su día a la Junta de Castilla y León, que yo creo que es una gestión inadecuada en la cuál está metida la Dirección General de Montes de una forma que no debería estar, porque el problema es a dos bandas, en las cuales no debe intervenir el aspecto forestal como tal administrador de montes; es un problema realmente social por la implicación que tiene entre resineros e industriales. Y hay un plan quinquenal aprobado que se está cumpliendo; plan que empezó con una subvención de ciento setenta mil pesetas por resinero, posteriormente pasó a unos jornales y a unas cantidades, y que este año dicho plan dice que la Administración actuará de arbitraje exclusivamente, no habrá subvención ninguna. De todos modos, los cincuenta y tantos millones que dice el señor de las Heras podría, si se llegase políticamente a entender que habría que tener un apoyo directo -que yo no enjuicio ahora si sería positivo o no, sino que lo dejo ahí en la duda-, serían tal vez bastantes menos millones, porque parece ser que el quid de la cuestión -y no está cerrada la negociación- está en dos treinta pesetas el kilo de miera; por lo tanto, sobre los cuatrocientos señores que hay, y por el costo, vendría a ser unos dieciséis millones, andaría por ahí el tema. Pero yo no sé si políticamente eso es bueno, creo que a lo mejor es un problema que, repito, la Dirección General, en este caso la Consejería, no debe estar ahí, se debe de administrar como hace cinco años se hizo, se administraba como un bien más forestal, y el resinero o el industrial se quedaba con ese aprovechamiento y él ya con sus obreros, digamos que... vamos, digamos no, efectuaba los contratos. Pero, bueno, por lo que sea estamos en ese plan y hasta ahora creo que estamos cumpliendo y llevando ese plan bien, veremos si podemos hacer... si políticamente conviene. Y, desde luego, contestándole a usted en este sentido, si desde luego si políticamente se ve la posibilidad, la bonanza, la realidad de un problema que se puede o se debe de resolver, sí. Lo que pasa es que usted sabe lo que ocurre muchas veces en estas ayudas directas, que pueden ser peligrosísimas, al muchos sectores que hay en la agricultura.

Con respecto al Centro Democrático y Social, al señor Domínguez y al Partido Socialista don Jaime González, decirle que les enviarán fotocopia de todo lo que

se ha leído aquí, y más documentación sobre compromisos de ejecución. Pero sí decirle a don Jesús Manuel Domínguez que los datos que estoy dando son totalmente oficiales, que a lo mejor han podido variar, yo no lo sé, de los que usted ha conseguido de veintiséis de Diciembre -creo que le he dicho- a treinta y uno de Diciembre, que son las notas que yo tengo, del treinta y uno del doce del ochenta y ocho, y son oficiales. Luego esto, tal vez, puede empalmar con una pregunta que me ha hecho un Procurador de Centro Democrático y Social sobre un grado de compromiso, no me acuerdo en qué cantidad se refería... a ferias, mercados y mataderos, en donde me preguntan por escrito que qué ocurre que no se ha gastado la cantidad que había resultado, y estaba gastada totalmente. Lo que pasa es que a lo mejor la pregunta, o la duda, o la inquietud surgió antes de, porque no conocían cómo iba, digamos, la intervención o la mecánica contable de este Capítulo.

En cuanto a los invernaderos, no creo yo que por desgracia el aire pueda venir a ayudarme en ese tema. Creo que nos hemos valido de sobra en la Consejería, porque ha habido una demanda tremenda, y si mal no me equivoco nos excede ya en presupuesto para lo que podemos abordar este año que entra, y repito, que no creo que por el aire.

En cuanto a las preguntas concretas que usted me hace, yo, me va a perdonar, no las tengo aquí tomadas, porque ha ido muy deprisa, pero en parte, en la primera que usted me ha dicho: si considero que en el noventa y dos estará la cabaña saneada; probablemente no, seguramente no. Pero yo creo que esto es un tema también como el problema de los incendios, un pozo sin fondo. Sí tenemos que poner..., y a lo mejor son pocos los peldaños, para conseguir ese saneamiento en la época más breve posible, pero, desde luego tendemos a ellos. Ahora, ¿estará en el año noventa y dos completamente? Probablemente no. Estamos en fases elevadas, en octava, como hay en muchos sitios en Soria, o en séptima, en otras estaremos en cuarta y quinta, pero, desde luego, se tiende a. Esa es por lo menos la intención.

Y luego, en lo de la repoblación que usted me indica, pues, mire usted, a mí me dijo el señor Daniel de Fernando era Procurador, hace un año -creo- que dudaba que con los presupuestos hiciéramos más de tres mil hectárea, creo que está en el Diario de Sesiones de repoblación. Pues, mire usted, hemos hecho las doce mil prometidas, yo creo que se ha hecho bastante. ¿Qué es necesario más? Bien. Vamos a ver si dejamos, vamos a ver si dejamos la Junta preparada para que haga al año veinte mil, que es lo que yo prometí, vamos a ver si somos capaces. Ahora, estoy de acuerdo con usted, se necesitaría hacer mucho más. Bueno, pues, dentro de lo que cabe, yo creo que ahí hemos dado un salto grande, habrá que darlo mayor, no cabe duda. Este año son catorce mil las que hemos prometido, haber si las cumplimos. Nada más señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de Procuradores de la Comisión. Señor de las Heras, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Por aclarar nada más, señor Consejero, que he dicho un alto cargo de la Consejería, no el más alto cargo de la Conseje-

ría, es decir, no el señor Consejero, sino un alto cargo de la Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor de las Heras. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las trece horas treinta minutos).